

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	1098
Licitaciones	_____	1098
Varios	_____	1105
Transferencias	_____	1110
Convocatorias	_____	1111
Colegaciones	_____	1113
Sociedades	_____	1113

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1117
Varios	_____	1118
Sucesorios	_____	1131

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1135
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 5

La Plata, 4 de enero de 2017.
Expediente N° 2410-548/16

Limitar a Hernán Joaquín Vezzulla en el cargo de Director de Comunicación Televisiva de la Secretaría de Medios, a partir del 1° de diciembre de 2016 y designar a Diego Sebastián Kormos en el mismo cargo a partir de la fecha mencionada.

DECRETO 84

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 2140-775/16

Limitar a partir del 30 de noviembre de 2016 en la Secretaría de Medios a Guillermo Muñiz, en el cargo de Director de Comunicación Radial y a Andrea Susana Gilardi en el cargo de Directora del Canal Provincial.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 85

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 2413-664/17

Analía Gabriela De Feo y Santiago Massabó. Renuncia y designación de funcionarios.

DECRETO 86

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 2400-2836/16

Ramiro Alejandro Díaz y Candela Zilberberg. Renuncia y designación de funcionarios.

DEPARTAMENTO DE AGROINDUSTRIA DECRETO 87

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 22400-36307/16

Limitación de las funciones de Luis Edgardo Herrera en el cargo de Delegado Administrador de la Delegación Portuaria Paraná Inferior dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias y la designación en el mencionado cargo de Ignacio Fernando Mateucci, a partir de la fecha de notificación.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 88

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 2906-11661/16

Designar como Director a Tirso Emiliano Ernesto Vázquez.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 89

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 5500-2860/17

Designación de Pedro Ariel Aramburu en el cargo de Director General de Planificación Financiera de la Tesorería General de la Provincia.

DECRETO 90

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 80000-16579/16

Permitir en la Universidad Provincial del Sudoeste, a partir de las fechas que en cada caso se indica, las designaciones del personal docente interino, Pablo Julián Badr y otros.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 91

La Plata, 9 de febrero de 2017.
Expediente N° 2200-3056/16

Designar en el cargo interino de Jefe de Departamento, a Andrea María Scipioni y otra

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 100

La Plata, 13 de febrero de 2017.
Expediente N° 2400-4555/13 Alc. N° 22

Aprobar la primera Revisión Ordinaria del Contrato de Concesión suscripto entre la Provincia y Autopistas de Buenos Aires S.A. - AUBASA.

MINISTERIO DE SALUD DECRETO 121/17

La Plata, 16 de febrero de 2017.
Expediente N° 2900-35053/16

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Análisis de Costos, Menú Orientativo según Perfil del Hospital, Normas de Prestación del Servicio, Constancia de Visita y Estructura de Costos, los cuales pasan a formar parte integrante del presente como Anexos 1 a 6, en ochenta y dos (82) fojas.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur". Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo. Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As. Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido. Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs. Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Localidad: Casbas - Distrito: Guaminí. - Presupuesto oficial: \$ 9.578.758,45. - Fecha de apertura: 13/03/2017 a las 10:00 hs. - Valor del pliego: \$ 5.000,08. - Secretaría de Obras y Servicios Públicos. - Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Plaza Alsina s/n (6435) – Guaminí – Buenos Aires – Argentina – Tel.Fax (02929) – 432058 – Int.: 216.

C.C. 1.590 / feb. 13 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 24/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nueva pileta y climatización de pileta existente en el Centro Deportivo Vicegobernador Alberto Balestrini de la Localidad de Lomas del Mirador. Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de marzo 2017 a las 10:00 horas. Valor del Pliego: \$ 3798. (Son pesos tres mil setecientos noventa y ocho). Expediente N°: 16392/INT/16. Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00. Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 1.593 / feb. 13 v. feb. 17

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Pabellón Sanidad Región I Campo De Mayo. Expediente: SN 6-5010/112. Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$ 45.588.000,00). Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Organismo Licitante: Gendarmería Nacional. Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, Puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios. Departamento Contrataciones.

C.C. 1.664 / feb. 14 v. mar. 8

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel De Güemes". Expediente: SN 6-5010/179.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones Con 00/100 (\$ 45.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno Por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias.

C.C. 1.665 / feb. 14 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Mar del Plata, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Arca Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alto. Brown N° 2016 - 1° subsuelo - Edificio Central de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-106/14.

Área Contratación de Inmuebles
Secretaría de Administración.

C.C. 1.734 / feb. 15 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 50/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (Sillonería) destinado a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de marzo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01994-16.

Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 1.735 / feb. 15 v. feb. 17

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública "Servicio de refrigerio para el personal".

Presupuesto del Servicio: \$ 7.500.000 (Pesos siete millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.

Valor del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil).

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 21 de marzo de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 21/03/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Calle 46, N° 561 - piso 9° - La Plata - Prov. de Buenos Aires

Domicilio Comercial: Reconquista 575 - piso 5° - CABA - 011 3221-7800.

L.P. 15.475 / feb. 15 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 12/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/17, autorizada por Decreto N° 274/17 - (Expediente N° 4013-120/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Equipamiento comunitario en el parque Las Acollaradas del Partido de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$2.920.400,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 12/17, Expediente N° 4013-120/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 23/2/17 al 8/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 20/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 20/3/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 23/2/17 hasta el 13/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00. Tel. (02314) 427203.

C.C. 1.770 / feb. 15 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de palmeras y especies arbóreas Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de marzo de 2017, a las 14:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 6 de marzo de 2017, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: El día 10 de marzo de 2017, a las 12:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.
C.C. 1.795 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 13/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 13/17, autorizada por Decreto Nº 279/17 - (Expediente Nº 4013-123/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 25 viviendas.

Presupuesto Oficial: \$ 18.900.625,50.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos diecinueve mil con 00/100 (\$ 19.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública Nº 13/17, Expediente Nº 4013-123/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 24/2/17 al 10/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 22/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 22/3/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/2/17 hasta el 15/3/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203, mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 1.809 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de Calles y Avenidas de Hormigón y Carpeta Asfáltica, Plan de Mejora de Infraestructura Vial para Transporte Público.

Presupuesto Oficial: \$ 27.576.250,00. (Pesos: veintisiete millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 1º/3/17 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 6/3/17 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 6/3/17 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 27.500,00 (Pesos: veintisiete mil quinientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 17/2/17. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.810 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Placas Cementicias. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000. (Pesos un millón ochocientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.800. (Pesos un mil ochocientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.811 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 13/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra y equipos necesarios para la construcción en seco de casas premoldeadas. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.070.000 (Pesos dos millones setenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.070. (Pesos dos mil setenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 23 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.812 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Fenólicos. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000. (Pesos un millón setecientos cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.750. (Pesos un mil setecientos cincuenta con 00/100).

Fecha de Apertura: 21 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.813 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 38/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de colchones de 1,90 x 0,80 x 0,11 mts. Destino: Distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.120.000 (Pesos un millón ciento veinte mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.120. (Pesos un mil ciento veinte con 00/100).

Fecha de Apertura: 20 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.814 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 39/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de camas de madera de pino tipo cuchetas. Destino: distintos Programas de la Sub Secretaría de Promoción Social, Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000. (Pesos un millón quinientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.500. (Pesos un mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 20 de febrero de 2017 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.815 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Expte. 4009-20-02572/D - Decreto 71. Llámase a Licitación Pública Nº 1/17 para la Obra: Construcción de centro de control e informes en acceso a la ciudad de Baradero.

Acto de apertura de oferta se realizará el día 14 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.250.140.

Garantía de oferta \$ 12.501.40.

Pliego: \$ 2.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares, se podrá adquirir en Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:00, hasta dos días antes de la apertura. Ventas de Pliegos hasta el día 12/3/17 a las 12:00 hs.

C.C. 1.823 / feb. 16 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Nº 12/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente Nº 2973-547/16. Llámase a Licitación Pública Nº 12/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de concentrados de factores antihemofílicos para el tratamiento sustitutivo de pacientes hemofílicos de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 99.552.780,00, autorizado por Resolución Nº 9/17 de fecha 7/2/17.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 6 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 1.829 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/17. Adquisición de una barredora autopropulsada con destino al parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Expte. 4108-I-30313 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.768.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.768,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Apertura de Sobres: 7 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento Nº 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 17/2/17 hasta el 6/3/17.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 6/3/17 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel.: 02225-482-251.

C.C. 1.825 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Maquinaria y Equipamientos viales destinados a la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.

Expte. 4108-I-30309 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.517.038,00.

Valor del Pliego: \$ 13.517,38.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Apertura de Sobres: 6 de marzo de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente, Sarmiento Nº 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 14/2/17 hasta el 03/03/17.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 6/3/17 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. En la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente, Tel.: 02225-482-251.

C.C. 1.824 / feb. 16 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública Nº 1/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de insumos y reactivos destinados a los Laboratorios de Análisis Comparativo de ADN, Toxicología y Química Legal, Anatomía e Inmunohematología de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del año 2017, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-0024/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 1.794 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000128/2017.

Objeto: Adquisición de tinta y tonner.

Fecha de Licitación: 8 de marzo de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 20/2/17 al 24/2/17.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 1.817 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública Nº 5/17 realizada para la contratación de un Servicio de Gestión de Diagnóstico Precoz y tratamiento pediátrico (UDP) en la Localidad de Garín.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, el día 1º de marzo de 2017, a las 12 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$ 55.800).

Las propuestas se formularán de dos (2) sobres que serán presentados simultáneamente. Los sobres se presentarán perfectamente cerrados. En el sobre Nº 1 se incluirán toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I y II.

El sobre Nº 2 se presentará la propuesta económica donde se debe incluir todo gasto que ocasione la prestación del Servicio.

Sin cumplimentar los requerimientos del sobre Nº 1 no se procederá a la apertura de sobre Nº 2. Venta de Pliegos se realizará el día 24 de febrero de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Estrada Nº 599, Belén de Escobar, en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada Nº 599 de Belén de Escobar (1625), horario de 8:00 a 13:00, hasta el día 24 de febrero de 2017.

C.C. 1.803 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública Nº 2/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/17 "Reparación camino Girado".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.425.860,81.

Valor del Pliego: \$ 4.426.

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal, Cramer 270, sobre Nº 1: 6 de marzo de 2017. Hora: 10:00. Sobre Nº 2: 8 de marzo de 2017 hora: 10:00.

C.C. 1.802 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**Licitación Pública Nº 3/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4.033-92233/17. Decreto 117/17. Construcción de Osarios Cementerio Municipal de Ensenada.

Plazo de entrega: 180 días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.765.874 (pesos veintisiete mil setecientos y cinco mil ochocientos setenta y cuatro).

Garantía de Oferta: \$ 27.765 (pesos veintisiete mil setecientos setenta y cinco).

Mantenimiento de Oferta: 45 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 10 de marzo de 2017 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 20 de febrero al viernes 3 de marzo inclusive, en la Secretaría de Hacienda, todos los días hábiles en el horario de 9 a 14,00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 2.765 (pesos dos mil setecientos setenta y cinco).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 9 de marzo de 2017 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 1.798 / feb. 16 v. feb. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes. Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 29/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la provisión de insumos para demarcación vial, requeridos para proveer a la Dirección Municipal de Tránsito, solicitado por la Secretaría de Gobierno.

Presupuesto Oficial: \$ 3.398.769.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 8 de marzo de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro Nº 220, 3º piso, Of. 303, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Venta de Pliegos: Desde el 23/2 hasta el 1/3 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.792 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública Nº 30/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la adquisición de equipos de diagnóstico médico por imágenes, requeridos para abastecer tecnológicamente al Hospital Vecinal de Llavallol, solicitados por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 14.054.137.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de marzo de 2017, 10:30 hs.
Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Of. 303, Manuel Castro N° 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.
Valor del Pliego: \$ 20.000.
Venta de Pliegos: Los días 20 al 22 de febrero de 2017, inclusive.
Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.793 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 31/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la contratación de: Trescientos (300) servicios con equipo de fuerza Hidrocinética, seiscientos (600) servicios con equipo de Alto Vacío, para un período aproximado de tres (3) meses, requeridos para desobstrucciones de cámara, cañerías y desagotes de pozos de las Delegaciones Municipales, solicitados por la Secretaría de Gestión Descentralizada.

Presupuesto Oficial: \$ 1.410.000.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 8 de marzo de 2017, 12:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras Manuel Castro N° 220, 3º piso, Of. 303, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Venta de Pliegos: Desde el 23/2 hasta el 1º/3 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.796 / feb. 16 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES**Licitación Pública 5/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 119/2017.

Expediente: 78435.

Presupuesto oficial: \$ 1.300.000.00

Objeto. Construcción de una perforación de pozo de agua potable, 1 recuper y Nexos. Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 15 de febrero de 2017 al 13 de marzo de 2017, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta).

Apertura: Día: 14. Mes: marzo. Año: 2017. Hora: 10:00.

Lugar: Oficina de compras de la Municipalidad de Arrecife.

Valor del pliego: \$ 1.950.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas

Presentación de las ofertas: Hasta el 14/3/2017 a las 9:30 hs.

C.C. 1.822 / feb. 16 v. feb. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y DESARROLLO
ECONÓMICO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ELECTROMECAÁNICA****Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS - Donde dice: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 10 de febrero de 2017.

Debe decir: Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de febrero de 2017.

Horario: De 08:30 a 13:30 hs.

C.C. 1.866 / feb. 16 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR ITUZAINGÓ****Licitación Privada**

POR 3 DÍAS – Expediente N° 136/001/17. Visto lo dispuesto por las normas legales vigentes, Decreto Reglamentario Ley 13.891, Regulación del Subsistema de Contrataciones del Estado Decreto 1.300/2016 y las disposiciones del Consejo Escolar de Ituzaingó 1/17, 2/17, 3/17, 4/17, 5/17, 6/17, 7/17, y 8/17. Publíquese los llamados a licitación privada cuyo objeto es la provisión de alimentos del Servicio Alimentario Escolar 2017, para las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a partir del primer día hábil del ciclo lectivo del corriente año.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición para consulta de quienes acrediten su condición de proveedores de los rubros solicitados en la tesorería del lugar ya mencionado, sito en la calle Laguna 958 de la misma localidad de lunes a jueves de 08:30 a 10:30 hs. y para su venta en la misma oficina en los mismos días y horarios.

Valor de los pliegos: Pliegos de la zona 1 a 8: \$ 12.500, cada uno (pesos doce mil quinientos).

Fecha de apertura de ofertas, 17 de febrero de 2017 a las 9:00 hs. sin prórroga.

C.C. 1.988 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 11/17**

POR 2 DÍAS – Contratación de Instalación de equipamiento y puesta en funcionamiento del equipo de la Policía Municipal, con sistema de monitoreo y almacenamiento local del Partido de Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil).

Valor del pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos).

Fecha de apertura: 13 de marzo de 2017 a las 10:30 hs.

Venta del Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117-20276-2017-0. Decreto N° 122/17.

C.C. 1.905 / feb. 17 v. feb. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD SANITARIA DR. ARGERICH DE VÍAS RESPIRATORIAS****Licitación Privada N° 4/17**

POR 1 DÍA - Expte. 2917-412/2016. Fijese fecha de apertura el día 23 de febrero de 2017, a las 12:00 hs, para la Licitación Privada N° 4/17, para la adquisición de productos Farmacéuticos y Medicinales, para cubrir las necesidades de esta Unidad correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En la Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón, calle Machado 778, Morón, Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón - Oficina de Compras. Machado 778, 3º piso. Morón (1708).

Tel/Fax (011) 4627-1476.

C.C. 1.836

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD SANITARIA DR. ARGERICH DE VÍAS RESPIRATORIAS****Licitación Privada N° 3/17**

POR 1 DÍA - Expte. 2917-396/2016. Fijese fecha de apertura el día 23 de febrero de 2017, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada N° 3/17, para la adquisición de Reactivos Manuales, para cubrir las necesidades de esta Unidad correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En la Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón, calle Machado 778, Morón, Buenos Aires.- Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón-Oficina de Compras. Machado 778, 3º piso. Morón (1708).

Tel/Fax (011) 4627-1476.

C.C. 1.837

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD SANITARIA DR. ARGERICH DE VÍAS RESPIRATORIAS****Licitación Privada N° 2/17**

POR 1 DÍA - Expte. 2917-394/2016. Fijese fecha de apertura el día 23 de febrero de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 2/17, para la adquisición de Insumos Laboratorio, Área Química Clínica 1, para cubrir las necesidades de esta Unidad correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en la Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón, calle Machado 778, Morón, Buenos Aires.- Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón-Oficina de Compras. Machado 778, 3º piso. Morón (1708).

Tel/Fax (011) 4627-1476.

C.C. 1.838

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD SANITARIA DR. ARGERICH DE VÍAS RESPIRATORIAS****Licitación Privada N° 1/17**

POR 1 DÍA - Expte. 2917-417/2016. Fijese fecha de apertura el día 23 de febrero de 2017, a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 1/17, para la adquisición de películas radiográficas y líquidos reveladores, para cubrir las necesidades de esta Unidad correspondientes al período enero a diciembre de 2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en la Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón, calle Machado 778, Morón, Buenos Aires.- Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.
Administración: Unidad Sanitaria "Dr. Argerich" de Vías Respiratorias de Morón-Oficina de Compras. Machado 778, 3º piso. Morón (1708).
Tel/Fax (011) 4627-1476.

C.C. 1.839

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-3370/2016. Llámese a Licitación Privada N° 2/17 para la contratación de adquisición de electroforesis automatizada (Laboratorio), con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/02/2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrá bajar de los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 1.840

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 14/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Materiales y Mano de Obra para Elevación de Muro de ladrillo, con destino al cierre de predio municipal en las calles Constanzo y Lavarden - Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.843.989,69.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Fecha de Apertura: 2 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.842 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 15/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Pavimentación Barrio San Carlos - delimitado por las Calles Maipú, Dr. G. Elizalde, San Juan y RP N° 4 en el Partido de Esteban Echeverría", en el marco del Convenio a suscribir con la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 66.946.000,00.

Valor del Pliego: \$ 66.000,00.

Fecha de Apertura: 8 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.843 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: "Materiales y Mano de Obra para las Obras Hídricas Rincón 1, 2 y 3, y Complementarias de Pavimentación calle Huergo" - Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 190.479.000,00.

Valor del Pliego: \$ 190.000,00.

Fecha de Apertura: 21 de marzo de 2017 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 10 P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.844 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Solicita Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 4.548.562,80.

Valor del Pliego: \$ 4.549,00.

Fecha de Apertura: 8 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.845 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Adquisición distintos materiales descartables para ser utilizados en la Unidad Hospitalaria San José y sus 23 centros de atención Primaria de Salud", dependientes de la Secretaría de Salud.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 9 de marzo de 2017, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones novecientos setenta y cinco mil quinientos tres con ochenta y dos centavos (\$ 5.975.503,82).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 7 de marzo de 2017.

Expediente: 4016-34251/16.

C.C. 1.846 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 13/16**

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Adquisición distintos medicamentos para ser utilizados en la Unidad Hospitalaria San José y sus 23 centros de atención Primaria de Salud", dependientes de la Secretaría de Salud.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 9 de marzo de 2017, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 10 Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos trece con diez centavos (\$ 6.485.213,10).

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 7 de marzo de 2017.

Expediente: 4016-34258/16.

C.C. 1.847 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA**Licitación Pública N° 12/17**

POR 2 DÍAS - Servicio de seguridad para dependencias municipales y eventos.

Presupuesto Oficial: \$ 28.167.530 (Pesos veintiocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos treinta).

Valor del Pliego: Catorce mil cien. Fecha de apertura 13 de marzo de 2017, a las 11 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.20393.2017.

Decreto: N° 125/17.

Secretaría de Hacienda.

Tel: 4750-0960 www.tresdefebrero.gov.ar

C.C. 1.848 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 18/16**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 309/2017.

Llamado a Licitación Pública N° 18/2016.

Apertura: 16/03/2017, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-30.

Para: "Alquiler de micros para Centros Educativos", con un presupuesto oficial de Pesos: Dos millones noventa y seis mil (\$ 2.096.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Dos mil noventa y seis (\$ 2.096,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja - Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 1.849 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 17/17 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 311/2017.

Apertura: 1/03/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3620/16.

Para: contratar la obra "Proyecto Hábitat: Puesta en valor de conjuntos habitacionales: Barrio Obrero – Valentín Alsina", con un presupuesto oficial de pesos: Dieciséis millones setecientos noventa y siete mil trescientos noventa y seis (\$ 16.797.396,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 22 de febrero de 2017 a las 12:00 horas en la intersección de las calles Cnel. Molinedo y Millán de Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.850 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 16/ 17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 310/2017.
Apertura: 1/03/2017, a las 12:00 hs.
Expediente: D-4060-3619/16.

Para: contratar la obra "Proyecto Hábitat: Puesta en valor de conjuntos habitacionales: Barrio Guadalupe", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Dieciocho millones trescientos once mil novecientos veinte (\$ 18.311.920,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 22 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de las calles San Carlos y Gral. Pinto de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 1.851 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública Nº 2/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la mano de obra y provisión de materiales necesarios para la iluminación del Acceso de la Localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 9 de marzo de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 10 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00 (Un millón trescientos mil).

Valor del Pliego: \$ 1.400,00 (Un mil Cuatrocientos).

C.C. 1.856 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 2/17**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 2/2017 – Expte. 0348/2017 – ord. 3653/11 para la adquisición de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la Ejecución de: Diecisiete (17) perforaciones para la extracción de agua potable en la ampliación urbana de la Ciudad de Trenque Lauquen".

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas Nº 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05 Int. 122/123. E-mail:

compras@trenquelauquen.gov.ar

C.C. 1.864 / feb. 17 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS y COOP.
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública Nº 4/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la refacción en Centro de Salud Nº 1. Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros. Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja. Fecha de Apertura: 14/03/2017. Hora: 10:00. Expediente Nº: 4061-1016165/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 31 de enero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 1.866 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE**Licitación Pública Nº 1/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un tractor 0Km. para equipo vial municipal.

La apertura de dicho Concurso de Precios se realizará el día 2 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., en el Despacho Municipal, contado Ud. hasta el día 2 de marzo de 2017 hasta las 9:00 hs. para la compra del Pliego de Bases y Condiciones, el cual Importa la suma de Pesos: Nueve mil (\$ 9.000,00) según lo dispuesto por la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: Un millón ochocientos (\$ 1.800.000,00).

C.C. 1.874 / feb. 17 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 1571 S-17.
Fecha y hora de Apertura: 8/03/17 - 10 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.600. (Pesos dos mil seiscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.593.247,64 (Pesos dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y siete con sesenta y cuatro centavos).

Rubro: Licitación para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras - 2º piso - Edificio Municipal- de 9 a 14 hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 7/03/17. Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda. www.sanmartin.gov.ar

C.C. 1.876 / feb. 17 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 19/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lijas, guantes tejidos, espátulas, etc.

Fecha Apertura: 7 de marzo de 2017 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 4145 (Son pesos cuatro mil ciento cuarenta y cinco).

Expediente Nº: 00556/INT/2017.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 1.879 / feb. 17 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 28/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de viajes en micro.

FECHA APERTURA: 6 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2036. (Son pesos dos mil treinta y seis).

Expediente Nº: 00703/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 1.880 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.320/17. Expte.: 4132-17479/17. Llámese a Licitación Pública Nº 4/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de materia prima para la elaboración de alimentos que serán procesados en la cocina del Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 9 de marzo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 10.421.500,00.

Valor del Pliego: \$ 10.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/02/17 y hasta el 07/03/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9/03/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 1.889 / feb. 17 v. feb. 20

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD
PÚBLICA****Licitación Pública Nº 21**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 21 para el "Servicio de vigilancia y custodia con destino al Instituto de Formación y Capacitación en Seguridad Pública de Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.247.762,40.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.247,76.

Presentación y Apertura: 7 de marzo de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura. Expediente N° 4119-000623/2017.

C.C. 1.890 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL

Licitación Pública N° 22

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22 para el "Servicio de demarcación horizontal en la Calle Paraná", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.165.375,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.165,00.

Presentación y Apertura: 8 de marzo de 2017, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura. Expediente N° 4119-000169/2017.

C.C. 1.891 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 27

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 27 a fin de tramitar la obra "Construcción cruce bajo nivel vías del Ferrocarril Belgrano entre calle Villate y Marconi", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 164.124.966,30.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 82.000,00.

Presentación y Apertura: 10 de marzo de 2017, 9:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (Setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 96 (Noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007527/2016.

C.C. 1.892 / feb. 17 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra, materiales y equipos para la ampliación de red de gas natural del Barrio "31 de Julio" de Saladillo todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 861-J-2017.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará a partir del 1 de marzo hasta tres días antes de la apertura de sobres.

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo -

Lugar y fecha de apertura: Caps 31 de Julio, Ministro Sojo e Ibarbia, Saladillo, a las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2017.

Valor del pliego: Pesos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 41.444,60).

L.P. 15.568 / feb. 17 v. feb. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Privada N° 1/17

POR 3 DÍAS - Compra/Contratación: Licitación Privada 1/17.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario en dependencias del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 27000-12/17.

Presupuesto oficial: \$ 3.504.000.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Visita: Lunes 20 de febrero de 2017 15:00 hs.

Apertura: Jueves 23 de febrero de 2017 15:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.

Presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 9/17 del Director General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.C. 1.999 / feb. 16 v. feb. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Privada N° 2/17

POR 3 DÍAS - Compra/Contratación: Licitación Privada 2/17.

Objeto de la contratación: Servicio de guardería y jardín maternal para hijos de personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Expediente: 27000-8/17.

Presupuesto oficial: \$ 1.134.000.

Valor del pliego: Sin costo.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).

Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Apertura: Miércoles 22 de febrero de 2017 15:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do.

Presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00.

Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 10/17 del Director General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

C.C. 2.000 / feb. 16 v. feb. 20

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - "Notifíquese a FUNDACIÓN ECO-PINAR. La Plata, 15 octubre 2013. Visto el Expediente N° 2416-901/00 Alcance 6, por el cual la Fundación Eco Pinar solicita la Retrocesión de dominio del bien individualizado como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 441-A, del partido de Pinamar; Y Considerando: Que ese predio fue cedido al Instituto de la Vivienda con el objeto de financiar la ejecución de 35 viviendas; Que la Dirección de Ejecución se expide a fojas 117 evaluando la requisitoria interpuesta, manifestando que en principio se suscribió con esa entidad el Convenio N° 009-127/00 con destino a la financiación de un emprendimiento de 150 unidades, cuyo objeto luego fue modificado por Resolución N° 3.328/01, Que dispuso la asignación de un total de 60 viviendas que se distribuyeron en dos localizaciones que comprenden 25 viviendas en Pinamar y 35 viviendas en Valeria del Mar; Que a fojas 116 se pronuncia la Dirección General de Obras con relación a los convenios celebrados con la reclamante, que involucran al Convenio N° 009-127/00 para las 150 Viviendas en Pinamar; N° 009-126/00 correspondiente a la infraestructura de esas 150 unidades y su Acuerdo Complementario N° 009-178/00; Que a su vez indica que para el Convenio N° 009-127/00 se pagó un anticipo financiero del 25%; Que la obra tuvo inicio el 5-03-01 y la última medición se produjo el 29-11-01, encontrándose paralizada desde esa fecha; que por Resolución N° 1047/01 se aprobó el cambio de localización para la segunda etapa de 90 viviendas de la 150 convenidas, cuyo cambio surgió a raíz del pedido formalizado por la entidad, proponiendo como nueva localización a la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa; Que por resolución n° 3328/01 se modificó el objeto del convenio n° 009-127/00, reduciendo el cupo de viviendas pactado de 150 unidades a 60 viviendas con su infraestructura en Pinamar y dejando establecido el aporte financiero en la suma de \$ 1.312.500,00; Que finaliza indicando que con carácter previo a la resolución de la solicitud interpuesta por la Fundación Eco Pinar estima que corresponde realizar el cierre físico y financiero de la obra, con la consecuente determinación e intimación de pago de las sumas adeudadas por esa recurrente; Que a fojas 119 se expide la coordinación programa terminación detallando el estado de avance físico y financiero de la obra, la Dirección General de Inmobiliaria y Social a fojas 122 indicando las viviendas que se encuentran ocupadas según los datos censales practicados en el año 2010 y 2011; Que a fojas 135/136 lucen las tasaciones efectuadas por las inmobiliarias de la zona; Que la Dirección General de Administración analiza lo actuado a fojas 140; Que han intervenido la Asesoría General de Gobierno a fojas 142; la Contaduría General de la Provincia a fojas 143 y el señor Fiscal de Estado a fojas 145; Que el Departamento Contable acompaña a fojas 145/146 liquidación e informe con relación a las sumas adeudadas a este organismo por la entidad Fundación Eco Pinar, Que asciende a la suma total de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con 81/100 (\$ 1.479.068,81); Que los organismos de Asesoramiento Legal, Contralor y Fiscalización solicitan el dictado del acto administrativo que en función de las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Resolución N° 1784/92, disponga el cierre administrativo de la obra, ordenando la intimación de la devolución de las sumas adeudadas por la Fundación Eco Pinar, estimando que una vez concluido dicho trámite se estará en condiciones de hacer lugar al pedido de retrocesión introducido por esa entidad; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dar por concluido los convenios que se consignan a continuación y al propio tiempo disponer el cierre de carácter administrativo a las actuaciones vinculadas con las obras que se detallan, los cuales fueron suscriptos entre este Instituto de la Vivienda y la Fundación Eco Pinar, en el marco de la operatoria reglamen-

tada por Resolución IVBA. N° 1784/92, en virtud de las causales expuestas en los considerandos de la presente. Convenios suscriptos: Convenio N° 009-127/00 -para 150 viviendas en Pinamar. Convenio N° 009-126/00 -para infraestructura de 150 viviendas. Acuerdo Complementario N° 009-178/00 -para 150 viviendas e infraestructura- cuya acta de inicio para esa obra fue el 6-02-01. Porcentaje de avance físico de la obra a considerar para el cierre de administrativo: avance físico acumulado de 27,44% según medición del 3-01-02 para un total de 60 viviendas e infraestructura según modificación del cupo de unidades dispuesto por Resolución N° 3328/01 que contempla: A) "25 viviendas e infraestructura en Pinamar" y B) "35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar". Avance físico acumulado para las 25 viviendas e infraestructura en Pinamar: medición n° 4 del 3-01-02 equivalente al 75,09%. avance físico acumulado para las 35 viviendas e infraestructura en Valeria del Mar: medición 4, del 3-01-02, equivalente al 3,61%. porcentuales de avance financiero: determinados en la planilla emitida por el Departamento Contable, Que como anexo pasa a integrar la presente, en la cual se establece la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), en concepto de deuda a reintegrar por parte de la Fundación Eco Pinar a este organismo, discriminado de la siguiente manera: monto abonado: \$ 334.687,50, en concepto de capital a reintegrar con más la suma de \$ 1.144.381,31 en concepto de intereses calculados según la tasa activa para préstamos personales del Banco de la Provincia de Buenos Aires al 9 de octubre de 2013. Artículo 2°. Intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la Cuenta Fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil sesenta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 1.479.068,81), conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable aprobada en el Artículo anterior, para este Instituto de la Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para el conjunto habitacional mencionado, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –Piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 E/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Artículo 3°. Establecer que concluida la gestión determinada en el artículo anterior, se impulsarán las gestiones que resulten menester para resolver la retrocesión reclamada por la Fundación Eco Pinar. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 3.743. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

La Plata, 30 de octubre 2014. Visto el Expediente N° 2416-901/00 alcance 6, en el cual recae el dictado de la Resolución N° 3743/13 que da por concluido los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, celebrados por la Fundación Eco Pinar y este Instituto de la Vivienda; Y Considerando: Que en el Artículo Primero de esa Resolución se deja establecido el porcentaje de avance físico y financiero registrado para la obra, considerado para disponer el cierre administrativo de la misma; Que a su vez se determina la suma \$ 1.479.068,81 que debe ser reintegrada por la fundación a este organismo, con motivo de los desembolsos que se realizaron para atender la financiación del emprendimiento; Que se destaca que la liquidación fue aprobada por el Artículo 1° de la Resolución N° 3.743/13, en tanto que en su Artículo 2° se dispuso la intimación de pago a la Fundación Eco Pinar; Que el Fiscal de Estado a instancias de proceder a la notificación de la Resolución, requiere la intervención de la Contaduría General de la Provincia para que se expida con respecto a la liquidación de fojas 145/146; Que en función de ello se expide el Área Control Financiero a fojas 152 de la Contaduría General de la Provincia; Que el Departamento Contable acompaña nueva liquidación a fojas 154/155, determinando que la suma a reclamar a la Fundación Eco Pinar es de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, la que resulta evaluada por la Contaduría a fojas 159/159 vuelta; Que atento lo actuado corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la nueva liquidación, que establece el monto determinado, e intime a la Fundación Eco Pinar a abonar a este organismo la suma adeudada, mediante la modificación del Artículo 1° -en su parte pertinente- y el Artículo 2°, en lo atinente al monto reclamado-; Que Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado se expiden en forma definitiva en sus pronunciamientos de fojas 168, 169 y 170 aconsejando dejar establecido al monto reclamado se le adicionarán los intereses pertinentes a la fecha de efectivo pago; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 3743/13 en lo que respecta a los "porcentuales de avance financiero" y a tal efecto se aprueba la liquidación practicada por el Departamento Contable -Que como anexo, pasa a integrar la presente Resolución-, Que determina la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, a reclamar a la Fundación Eco Pinar, por los motivos expuestos en los considerandos de este acto. Artículo 2°. Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 3743/13, Quedando redactado de la siguiente forma: "intimar a la Fundación Eco Pinar para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles proceda a depositar en la cuenta fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, la suma de pesos un millón quinientos treinta y siete mil treinta y siete con 58/100 (\$ 1.537.037,58), al 20 de marzo de 2014, conforme con la liquidación efectuada por el Departamento Contable, para este Instituto de la Vivienda, en concepto de pago de las sumas adeudadas por la entrega del anticipo financiero asignado para la financiación de los convenios N° 009-127/00; 009-126/00 y 009-178/00, vinculados con la construcción de viviendas en Pinamar, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería –piso 4°, edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 N° 1267 e/58 y 59 de esta Ciudad- copia de la boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de promover las acciones judiciales que correspondan con intervención de la Fiscalía de Estado. Se deja establecido que al monto reclamado en concepto de deuda, se le adicionarán los intereses pertinentes hasta la fecha del efectivo pago. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Fundación Eco Pinar y comunicar. Resolución N° 4.370. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura." Evert van Tooren, Administrador General.

C.C. 1.538 / feb. 13 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o Gastos de sepelio y/o Subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 2350-102405/01 BRAUM BERNARDO S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-90026/08, GIORDANO ALDO HUBER S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-357482/16 la Resolución N° 1445 del 02/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-357482/16 y atento la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Municipalidad de Dolores, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 6788/2015 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas escalas salariales para todo el personal superior y se eliminaron las categorías 22 24 de planta permanente, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 14. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 6.788/2015 de la Municipalidad de Dolores, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO CATEGORÍAS

AL 31/12/2015	AL 01/01/2016
CATEGORÍA 22	CATEGORÍA 20
CATEGORÍA 24 (INGRESANTE)	(INGRESANTE)

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185574/11 la Resolución N° 856070 del 12/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Alberto Ángel MEDRANO, solicita beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio jubilación por edad avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 21/02/2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Alberto Ángel MEDRANO al goce de beneficio Jubilatorio

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Alberto Ángel MEDRANO, con documento DNI N° 4.629.209, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 9, 30 Hs., con 19 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/02/2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta transitoria otorgada al Sr. Medrano

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Publicar edictos. Remitir al departamento de control legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-141846/09 la Resolución N° 856.128 del 12/01/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual se revisa la situación previsional de Sandra Priscila PERELLO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, se otorga reajustar el beneficio a la solicitante de autos, posteriormente al dictado del acto se advierte que Sandra Priscilla Perello había fallecido con fecha 10 de diciembre de 2013. En consecuencia, corresponde revocar el acto atento haberse dictado con posterioridad al fallecimiento de la causante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de Decreto Ley 7.647/70;

Que, en este sentido, corresponde dictar un nuevo acto en el que se recepte el derecho que le correspondía a reajustar su beneficio jubilatorio declarando el legítimo abono a los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales;

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 800.529, de fecha 22 de octubre de 2014, atento el error incurrido al momento de su dictado que lo torna ilegítimo.-

Artículo 2°. Reconocer que a Sandra Priscila Perello, con DNIF N° 4.074.012, le asistía el derecho al goce del reajuste jubilatorio por los servicios reconocidos por la ANSES, y los desempeñados por la Dirección General de Cultura y Educación, equivalente al 75% del sueldo y bonificación asignada al cargo de Profesora 36 hs., Enseñanza Media, Desfavorabilidad 1, y al 28% del Sueldo y Bonificación asignada al cargo de Profesora 3 hs., ambos con 24 años de antigüedad desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 1° de agosto de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2013 fecha en la cual se produce su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 5°. Dar intervención al Departamento de Planificación y Control Legal a fin de efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia por la posible comisión de delito de acción Pública, atento la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento de la titular por la suma de de pesos treinta mil setecientos dieciséis con 39/100 (30.716,39).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas. Cumplido Girar al Departamento de Planificación y Control Legal.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-200556/11 la Resolución N° 853610 del 23/11/2016.

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Susana Juana RABONI, solicitando el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016 y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto – Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 846.088 de fecha 9 de agosto de 2016, atento los argumentos vertidos precedentemente.-

Artículo 2°. Reconocer que a Susana Juana RABONI, DNIF 10.232.116, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación Ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado Desfavorabilidad 2, con 17 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 30 de diciembre de 2011 y hasta el 13 de octubre de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio.-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados. Remitir a Recaudación y Fiscalización. Hecho, girar a sector de gestión y Recupero de Deudas.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-145919/09 la Resolución N° 1.632 del 5/12/2016.

VISTO, el expediente N° 21557-145919/09 y atento la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas clases y categorías, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 88. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 1.744/89 y el dictado del Decreto N° 531/89 de la Municipalidad de Berazategui, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO I

HASTA EL 31/12/1989		A PARTIR DE 01/01/1990	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
SERVICIO	V	SERVICIO	IV
ADMINISTRATIVO	IV	ADMINISTRATIVO	III
PROFESIONAL	IV	PROFESIONAL	III
TÉCNICO	IV	TÉCNICO	III
OBRERO	V	OBRERO	IV

HASTA EL 31/12/2007		A PARTIR DE 01/01/2008	
AGRUPAMIENTO	CLASE	AGRUPAMIENTO	CLASE
JERÁRQUICO		JERÁRQUICO	
JEFE DE DIVISIÓN		JEFE DE DIVISIÓN	
RÉGIMEN		RÉGIMEN	
HORARIO	III	HORARIO	II
DE 30 Y 40 HS		DE 30 HS	

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-107857/08 la Resolución N° 855614 del 28/12/2016.

VISTO las presentes actuaciones atento la solicitud de beneficio de pensión deducida por el Sr. Jorge Genaro BALADO y su posterior fallecimiento y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27/08/2008 se presenta el Sr. Balado Jorge Genaro solicitando beneficio de pensión atento haberse producido el fallecimiento de su esposa el día 31 de julio de 2008 conforme certificado de defunción;

Que a foja 30 y siguientes obra planilla de alta transitoria de pago con fecha 01/08/2008;

Que con fecha 30/07/2015 se produce el deceso del Sr. Balado por lo que corresponde declarar el derecho que le asistía a gozar del beneficio de pensión de conformidad con el artículo 34 del Dto. Ley 9.650/80, desde el día siguiente del fallecimiento de la causante hasta la fecha de su deceso;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y el Dictamen de la comisión de prestaciones e interpretación legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Jorge Genaro Balado, DNI N° 1.306.756, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del día 1° de agosto de 2008 y hasta el 30 de julio de 2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del instituto de previsión Social – Sección Magisterio. Se deja constancia que el Sr. Balado percibió el beneficio en forma transitoria

Artículo 3°. Notificar que los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar a los interesados.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-145603-03 la Resolución N° 821394 del 02/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 2350-145603-03 iniciado en vida por Juan José MANGANO, a fin de analizar la situación planteada en autos, en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 738.650, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013 se declara legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Mangano durante el lapso 29/11/2007 y el 30/05/2012, que asciende a la suma de \$3.388,40. Asimismo en el art. 2° se ordena afectar el 10% del haber mensual del titular de autos hasta cancelar la totalidad del monto adeudado;

Que el día 10/0/2013 fallece Juan José Mangano, conforme surge del informe obrante a foja 52;

Que se advierte que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución N° 738.650, atento haberse dictado el acto afectando el 10% de los haberes con posterioridad a la fecha de su fallecimiento, correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto en el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70;

Que a foja 58 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó que corresponde dejar sin efecto el art. 2° de la citada resolución e intimar de pago a los derecho-habientes del causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 2 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3272;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar el artículo 2° de la Resolución N° 738.650 de fecha 14 de febrero de 2013, aprobada por Acta N° 3139, conforme lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2. Intimar a los derecho-habientes de Juan José Mangano a que en el plazo perentorio de 10 días presenten propuesta de pago de la deuda declarada legítima que asciende a la suma de \$3.388,40".-

ARTÍCULO 2. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago acorde, se deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 3. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187773/11 la Resolución N° 851881 del 27/10/2016.-

VISTO el presente expediente por el cual Ramona Elena GUTIÉRREZ, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11/02/2011 se promueve la gestión jubilatoria a nombre de la titular, no advirtiéndose en esa instancia que los formularios de inicio carecían de su firma;

Que se practicaron correlación y cómputo de estilo de las que se desprende que la titular cumplía con los requisitos de edad y servicios para acceder a la prestación pretendida por las que se la incluyó en planillas transitorias de haberes, abonándose el correspondiente retroactivo a la fecha de cese;

Que en oportunidad de tomar intervención, el Fiscal de Estado advirtió una serie de irregularidades en la documentación obrante en autos, por lo que se instó el trámite a fin de subsanar las anomalías referidas y en ocasión de citar a la titular para que incorpore la firma, se tomó conocimiento de su fallecimiento;

Que la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica, en el caso de autos, obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago de la prestación con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para ello, sumándose la circunstancia de haber aceptado la titular el pago hasta su fallecimiento;

Que aún no habiendo suscripto la interesada la pertinente solicitud, la voluntad de instar tal gestión se infiere de los términos en que se ha producido el cese (a los efectos jubilatorios), su consentimiento al recibir la comunicación del depósito de los haberes jubilatorios en la cuenta bancaria respectiva y su cobro sin manifestación en contrario, pudiendo suplirse tal omisión con el consentimiento tácito de la titular a la continuidad del trámite jubilatorio sin manifestar oposición alguna;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1°. Reconocer que a Ramona Elena Gutiérrez, con documento DNIF N° 3.925.742, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 43% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 6, 35 Hs., con 16 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 01/11/2010 día siguiente al cese, hasta el 21/04/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Convalidar los pagos realizados con carácter transitorio desde el día siguiente al cese y hasta su deceso.-

Artículo 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.-

Artículo 3°. Dejar constancia que no se han producido percepciones con posterioridad al fallecimiento de la titular.-

Artículo 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

Artículo 4°. Registrar en actas. Notificar al Fiscal de Estado. Publicar los edictos de Ley. Continuar con el trámite del expediente N° 21557-236530-12.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 1.539 / feb. 13 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR 3 DÍAS - www.bancociudad.com.ar
Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social
Remate con base por cuenta, orden y en nombre de Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía de la Provincia de Bs. As.
Lote de terreno en la localidad de Tolosa partido de La Plata. Av. 7 s/n e/520 y 521
Se trata de un inmueble ubicado en barrio residencial.
Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Quinta 66, Manzana 66c; Parcela 29 – Partida 100574 – Matrícula 170797. Sup. Total: 320 m²
Base: \$ 1.000.000,00
Subasta: EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, en Esmeralda 660, 3er. Piso, Salón Auditorio Santa María de los Buenos Ayres, Ciudad de Buenos Aires.
Exhibición: miércoles 15 de febrero de 14 a 14.30 en el inmueble a la venta.
Catálogo y condiciones de venta: www.bancociudad.com.ar >> personas >>subastas >>cronograma
Informes: En Esmeralda 660, 6to. Piso - Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas - TE. 4329-8600 Int. 8535 / 8538 - Fax 4322-6817.
Subasta sujeta a la aprobación del vendedor.
La subasta comenzará a la hora indicada.

Fedrico Pablo Otonelo

Director de Recursos Inmobiliarios Fiscales
C.C. 1.778 / feb. 15 v. feb. 17

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 19 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 254 legajos integrados por 2.170 Expedientes correspondientes al Tribunal de Trabajo N° 1 y 5 de Lomas de Zamora, Tribunal de Trabajo N° 1 de Avellaneda, y al

Tribunal de Trabajo N° 2 y 3 de Lanús, iniciados entre los años 1942 al 2006 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2.049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este archivo sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) Código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3.397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1.358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3.397/08. Banfield, 29 de agosto de 2016. Fdo. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Gabriela A. Balmaceda, Jefe de Archivo.

C.C. 1.708 / feb. 15 v. feb. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0012/16- Escobar Juan Domingo.- DNI 7.864.807.- 1-E-154-23.- Carlos Tejedor 2365 e/ Arenales y Delgado Fcio. Varela.- Titular/es: AZPIRI Rubén Patricio, y ROSSI Esther Leonor, Gobernador Felipe Lavallol 434 Haedo.

2147-032-5-0019/16- Villagra Teresa del Carmen.- DNI 3.969.667.- 2-H-31-20.- El Ombú nro. 859 e/ Pampero y Santos Vega Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Rossi Gerónimo Santiago, 2) Vea Murguía Nemesio, 3) Aparicio Antonio, 4) Lentino Aquiles Salvador, 5) Barbano Epaminondas Atilio, 6) Medone Amadeo Juan, 7) Bernues Eusebio, y 8) Rossi Juan Martín, sin domicilio en exp.

2147-032-5-021/16- Márquez Walter Fabián.- DNI 18.251.656.- 1-B-159-7A.- Falucho 1475 e/ Franklin y Río de Janeiro Fcio. Varela.- Titular/es: Urbanoviez Elvia Miryan, Congreso 78 Fcio. Varela.

2147-032-5-032/15- Pereira Luisa Evarista.- DNI 4.726.322.- 1-L-45-24.- Carlos Gardel 814 e/ Guayaquil y Callao Fcio. Varela.- Titular/es: Luna Ramón Marcial, Washintong 329 Fcio. Varela.

2147-032-5-0036/16- Gandini Gutiérrez.- DNI 94.261.173.- 2-U-61-5.- 572 nro. 811 e/ 515 y 517 Fcio. Varela.- Titular/es: Paschetta de Queipo Velia Norma, Gral. Pico nro. 2176 Lanús Este.-

2147-032-5-0050/16- Valenzano Francisco y Sra.- DNI 11.359.947.- 3-J-36-15.- 1421 nro. 1052 e/ 1422 y fracción Fcio. Varela.- Titular/es: Wilhalm Julio José, Vernet nro. 845 Banfield.-

2147-032-5-0055/16- Pello Hugo Eduardo.- DNI 5.181.223.- 5-J-22-5.- Brandsen nro. 2199 e/ Concordia y Mercedes Fcio. Varela.- Titular/es: Oliva Genaro o Jenaro, Nani de Álvarez María Rosa y Tomas Pirollo e Hijos SA Comercial Agrícola Ganadera Industrial Inmobiliaria y Financiera, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0067/16- Villalba Natividad.- DNI 4.175.406.- 1-P-79-21.- Darregueira 124 e/ Larrea y Guido Spano Fcio. Varela.- Titular/es: EUAS S.A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sarmiento 1426 4° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0083/15- Pérez Justa.- DNI 4.245.167.- 5-G-87-18.- 964 nro. 56 e/ Manuel Sastre y Hudson Fcio. Varela.- Titular/es: Rubolino Rodolfo Ricardo y Mazzoli Zulma Oden, Azquenaga nro. 39 Quilmes Oeste.

2147-032-5-0087/15- Leguizamón Mirta Liliana.- DNI 29.228.994.- 1-P-73-6.- Esperandionro. 1527 e/ Azara y Manuela Pedraza Fcio. Varela. Titular/es: ETYCASA Edificios Terrenos y Campos Argentinos, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0089/13- Ganoza Rivadeneyra Humberto Alan y Sra.- DNI 92.755.705.- 1-B-90-17.- Sarraatea 74 e/ Santos Dumonth y 25 de Mayo Fcio. Varela.- Titular/es: Pérez Miguel, Álvarez Tomas Santiago, García Buenaventura y Romer Isaac, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0090/16- Vásquez Montero Isabel.- DNI 92.701.180.- 1-P-42-3.- Pedro Moran nro. 227 e/ Guido Spano y Pedro Lucena Fcio. Varela.- Titular/es: 1) López de Blanco María Teresa, sin domicilio en expediente; 2) Blanco y López Héctor Jorge, Marconi 748 5 C Avellaneda y 3) Blanco y López Daniel Norberto, sin domicilio expediente.

2147-032-5-0120/15- Esquivel Gustavo Justo y otra.- DNI 20.278.468.- 5-C-12-11.- E. del Campo 1750 e/ Miguel Cane y C. Vigil Fcio. Varela.- Titular/es: Yamasato Heishu, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0126/15- Balduzzi Sandra Marina.- DNI 21.872.117.- 1-M-47-13- T. Feels 2772 e/ Maipú y Chacabuco Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Lanchas y Almaraz Amalia, 2) Almaraz de Lanchas Feliciano, 3) Lanchas y Díaz María del Carmen, 4) Lanchas y Díaz Francisco Lorenzo, 5) Lanchas y Díaz Carlos Alberto, 6) Lanchas y Díaz Liliana, y 7) Díaz de Lanchas Amalia, sin domicilio en exp.-

2147-032-5-0136/15- Cardozo Juan Carlos y Sra.- DNI 8.345.853.- 2-T-22-21.- Sarmiento 1250 e/ Asamblea y Triunvirato Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Cia SRL, Parana 136 Cap. Fed.

2147-032-5-0141/15- González Luis Blas y Sra.- DNI 5.167.746.- 5-C-97-12- Groussac 1148 e/ Brandsen y Tandil Fcio. Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial, e Industrial SA y Suipacha Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial SA, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0145/15- Wakoniuk Walter Javier.- DNI 21.111.751.- 2-B-22-6.- Malta 123 e/ San Marino y Bélgica Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Matera Fernando Horacio, 2) González Daniel, 3) Sasso Agustín Luis Rómulo y 4) Salotto Walter David; Reconquista 341 Cap. Fed.-

2147-032-5-0147/15- Piriz Julio Regino.- DNI 18.572.049.- 5-L-13-14.- San Fernando 1260 ex 1234 e/ Garín y Vergara Fcio. Varela. Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial SA, Suipacha nro. 58 1° piso Cap. Fed.

2147-032-5-0152/15- Arguello Antonio Jesús y Sra.- DNI 16.402.084.- 4-E-15-1.- 1334 nro. 1093 e/ 1321 y 1319 Fcio. Varela.- Titular/es: Dominick de Gagliardo Edith Angélica, Liniers 1512 Bernal.

2147-032-5-0157/15- Chamorro Omar Mario.- DNI 21.368.174.- 4-E-121-2- 1353 nro. 357 e/ 1306 y 1308 Fcio. Varela.- Titular/es: Bagini Cesar Alberto, Brown 913/23 Quilmes.

2147-032-5-0159/15- Facciolo Nicolás y Sra.- DNI 7.724.564.- 1-U-47-4.- Derquinro. 1050 e/ La Argentina y Las Americas Fcio. Varela.- Titular/es: Álvarez José, Victorica 373 Bernal Oeste.

2147-032-5-0167/15- Espeche José Gambato y otra.- DNI 25.479.288.- 2-C-90-16.- 525 nro. 2286 e/ 544 y 546 Fcio. Varela.- Titular/es: Bolasell Juan, sin domicilio en exp. Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.832 / feb. 16 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernandez, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0023/16- Rodas Elvira.- DNI 93.230.478.- 1-B-146-2- Falucho 2727 e/ Chacabuco y Maipú Fcio. Varela.- Titular/es: Torres Isidro, Solier 4285 Villa Dominico.-

2147-032-5-025/13- Caballero Raúl.- DNI 11.640.249.- 5-A-44-21.- J. Felix Aldao 161 e/ Martín Gras y Miguel Soler Fcio. Varela.- Titular/es: Dure Daniel Enrique, Balcarce 1053 Cap. Fed.

2147-032-5-027/16- Pompillo Estela Roxana.- DNI 24.781.475.- 1-E-146-20.- Carlos Tejedor nro. 2435 e/ Delgado y Bogota Fcio. Varela.- Titular/es: Drake y Montalivet o Drake de Wille Celina Magdalena, Sin domicilio en expediente

2147-032-5-40/15- Silvera María Esther.- DNI 92.430.459.- 2-J-14-13.- San Cristóbal 444 e/ Eva Perón y Boston Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Meter Abraham Isaac, 2) Gleizer David, 3) Raznovich Kalman, 4) Gleizer Marcos, y 5) Zingman Samuel; 1), 3), 4) y 5) sin domicilio, 2) Córdoba 3512 Cap. Fed.

2147-032-5-044/15- Rodríguez Roberto Gustavo.- DNI 22.965.513.- 2-H-11-29.-- La Zamba 150 e/ Atalaya y Blanden Fcio. Varela.- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbano Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martín, sin domicilio en expediente.

2147-032-5-044/16- Castro Reyes Ana María.- DNI 93.950.578.- 2-G-38-18.- Los Olivos nro. 2244 e/ El Zorzal y La Calandria Fcio. Varela.- Titular/es: Abbeduto Salvador, Pumacahua nro. 1278 Cap. Fed.

2147-032-5-048/16- González Aurelio.- DNI 10.763.154.- 2-H-29B-6.- El Aljibe 1008 e/ El Indio y La Cautiva Fcio. Varela.- Titular/es: Morón 30 SA Constructora Inmobiliaria y Financiera, Carlos Pellegrini 739 1° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-056/16- Fare Acosta Valeriano Faustino y otra.- DNI 93.097.514.- 2-U-61-8.- 572 nro. 839 e/ 515 y 517 Fcio. Varela.- Titular/es: Lecler Avalos Nicolás Oscar, José Bonifacio 2249 Cap. Fed 1406GXW

2147-032-5-058/16- Cuenca Giménez Wilfrido y Sra.- DNI 93.018.369.- 2-P-43-8.- Grecia 1261 e/ Madrid y Atenas Fcio. Varela.- Titular/es: González Clotilde y González Dionisio, sin domicilio en exp.

2147-032-5-068/16- Jaluf Andrés Alberto y Sra.- DNI 14.890.694.- 2-J-30-28.- Pisani 1599 e/ Sicilia y Polonia Fcio. Varela.- Titular/es: Chico de Dau Ana Beatriz, J. de la Cruz Contreras 266 Fcio. Varela.-

2147-032-5-069/15- Moreira Raúl Enrique. DNI 8.491.180.- 5-G-47-11.- Las Rosas 442 e/ Oncativo y Pedrial Fcio. Varela. Titular/es: 1) Francisco Juan, 2) Josue Crecencio y 3) Eduardo Vicente MATTERA Y DI MEGLIO; y 4) Ángela DI MEG-LIO, Sin domicilio en exp.

2147-032-5-073/16- Maldonado Santa Marta.- DNI 6.228.224.- 5-P-92-20- 1147 A nro. 1058 e/ 1120 y 1122 Fcio. Varela.- Titular/es: Caeiro Jorge Aldo, sin domicilio exp.

2147-032-5-0102/11- Fabaz Mario Bonifacio y Sra.- DNI 24.001.194.- 2-Z-qtá 34-34D-9.- Río Pilcomayo nro. 2290 e/ San Vicente y San Pedro Fcio. Varela.- Titular/es: Simone Francisco Rubén, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0108/15- Martínez Juan Ramón.- DNI 17.658.591.- 4-E-4-4.- 1336 nro. 990 ex 996 e/ 1319 y Eva Perón Fcio. Varela.- Titular/es: Gusmini Carlos, De la Peña 555 Lanús Oeste.

2147-032-5-0146/15- Pahuasi Ríos Máximo.- DNI 94.720.518.- 1-R-57-16.-Barzinro. 255 e/ Chimento y Arbe Fcio. Varela.- Titular/es: 1) Miguel Domingo Toribio, 2) Julio Baldomero, 3) Lorenza Juana, 4) Guillermo Ángel, 5) Prudencia, 6) Graciana Venancia; 7) Juana María BASSAGAISTEGUY Y MASCOLINI, 8) Fernando Horacio MATERA, 9) Enrique Carlos BIA

2147-032-5-0162/15- Tsurgan Natalia.- DNI 18.855.646.- 2-P-33-9.- Atenas 1859 ex 1865 e/ Grecia y Rumania Fcio. Varela.- Titular/es: Romano Beatriz, Castro Barros 1043 Cap. Fed.

2147-032-5-0169/15- Trinidad Karina Paola.- DNI 26.398.847.- 2-G-98-6.- Los Jacarandaes 2447 e/ El Cardenal y El Hornero Fcio. Varela.- Titular/es: C.A.T.Y.E. Compañía Argentina de Tierras y Edificación SRL, sin domicilio en exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.834 / feb. 16 v. feb. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-002/16- Aviles Hilda Ester.- DNI 4502358.- 8-Z-282-12.- Madero nro. 952 e/ Lavalle y Ameghino A, Korn.- Titular/es: 1) Marangoni de Ceriani Francisca, 2) Descalzo de Ceriale Virginia Gioconda, 3) Bonini Piero, 4) Valverde José, y 5) Tolosa Ramón Rosa, CNE: 1), 2) y 5) Fallecieron, 3) y 4) Sin datos.-

2147-100-1-003/14- Vega Santos Ramón.- DNI 16.648.815.- 2-B-cha 141 -141B-6.- Alte. Brown nro. 1762 e/ Córdoba y Catamarca San Vicente.- Titular/es: Cosentino Domingo Alberto, H. Yrigoyen nro. 7020 Banfield Oeste.-

2147-100-1-004/16- Vitabar Heber Luis.- DNI 92.197.997- 8-F-pta 9-9B-4.- A. Mitre 843 e/ Chaco y Santa Fe A. Korn.- Titular/es: Guglielmino Abel Americo, Fallecio según CNE.

2147-100-1-006/15- Toñanez Carmen Soledad.- DNI 11.147.156.- 8-D-172-12.- Kennedy 772 ex 780 e/ Storni y Guiralde A. Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp.-

2147-100-1-009/16- BrunArchento Teodoro Ramón.- DNI 92.184.807- 8-G-259-10- Corrientes 115 e/ Drago y Segui A. Korn.- Titular/es: Gutiérrez Roberto, Zeballos 432 A. Korn T/P

2147-100-1-010/14- Bell Alan Alberto y Sra.- DNI 29.028.083.- 8-M-48-14.- Arcurino. 372 e/ Raccone y Don Quijote A. Korn.- Titular/es: 1) Del Prado y Ferrero María Teresa y 2) Ferrero de Del Prado María Pilar, 1) Condarco nro. 831 Cap. Fed. y Fallecio

2147-100-1-010/16- Lara Demian Eduardo y otra.- DNI 34.449.321.- 4-B-18-6.- Ruta 6 nro. 29.569 e/ Callao y Colombres San Vicente.- Titular/es: Pereira Juan José y Fiorini Ana María, Sin domicilio

2147-100-1-013/16- Ionno Graciela Teresa.- DNI 5.944.079.- 8-D-117-27- José Hernández 675 e/ Alberdi y Vélez Sarfield A. Korn.- Titular/es: Escudero Ricardo Enrique, Carola Lorenzini 332 A. Korn.- T/P

2147-100-1-015/13- Ariza Carolina Daniela.- DNI 27.419.205.- 8-D-72-22 y 23.- Según plano de Mensura 100-112-2016, Parcela 22A.- A. Valdez 347 ex 341 e/ Bolivia y Uruguay A. Korn.- Titular/es: Mejuto Vila Jesús o Mejuto Villa Jesús, CNE sin datos

2147-100-1-016/15- Sosa Rosa.- DNI 12.561.529.- 8-D-201-16.- Viamonte 1533 e/ La Plata y Fcio. Varela.- Titular/es: Romero Ricardo, Martínez Carlos Alberto, Baroni Alfredo, Norton Arturo Antonio Eugenio, Brescane Luis, Baroni Hugo, Arias Manuel, Barreiro José Roberto, LiñeiraJesus, Borgo Orlando Marcelo, Marangoni de Ceriani Francisca, Grosso Francisco Pablo, Ceriani de Grosso Teresa Haydee, De Gaetani Miguel, Battistella Aniceto, López Varela José, Nacimiento Ángela, Nacimiento Dora, Nacimiento Osvaldo Fabio, Grosso Francisco Primero, Bruguera Nélica Francisco, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-021/13- Palomares Collachagua Marlene Rocía.- DNI 94.531.123.- 8-M-61-4.- Asamblea nro. 52 e/ Rivadavia y Chile A. Korn.- Titular/es: Kremenchuzky Adolfo y Sarmiento María Miguelina, Av. Centenera 260 5° piso Dto. C Cap. Fed. y Carabelas 1636 Avellaneda.-

2147-100-1-023/14.- Garmendia Carina Silvana.- DNI 26.872.439.- 2-B-ch148-148J-7.- Corrientes nro. 32 e/ Sarmiento y Bolívar San Vicente.- Titular/es: Loy Silvio, Dr. Pedro Rivera 5889 piso 2 - 5 Cap. Fed (1431BWA)

2147-100-1-030/14- Márquez Juan Carlos y Sra.- DNI 23.162.099.-8-F-164-12B.- Rosario 185 e/ Seguí y Gral. Paz A. Korn.- Titular/es: Figueroa Luis Gerardo y Moreno Yolanda Argentina, Polonia 2033 Loma Verde Adroque Alte. Brown

2147-100-1-045/15- Juárez Carlos Anastacio y Sra.- DNI 12.621.350.- 8-F-191-2.- Gob Costa 515 e/ Córdoba y San Vicente A. Korn.- Titular/es: 1) Tocco de Guzzo Joséfina, 2) Guzzo o Guzzo y Tocco Estela María, 3) Guzzo o Guzzo y Tocco Salvador, y 4) Guzzo de Formaggio Gracia Argentina, 1) Australia 2989 Cap. Fed. (1296); 2) Cramer 1879 5 piso A Cap. 3) Sin datos y 4) Falleció.

2147-100-1-01991/10- Reynoso Silvia Andrea.- DNI 23.246.228.- 2-B-cha72-72G-10.- Gral. Paz 3092 e/ 6 y 7 A. Korn.- Titular/es: José Frega y José Capurro, sin domicilio exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culinados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 1.833 / feb. 16 v. feb. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran LEIVA JUAN y GONZÁLEZ JUSTA cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 1 Fila 5 Nicho 2848 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado a la Provincia de Corrientes. Lomas de Zamora, 09 de febrero de 2017. Jorge A. Zaccaría, Director.

L.Z. 45.147

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

POR 2 DÍAS - Acuerdo entre EDESUR y Lanús Municipio.

Estimados Clientes de EDESUR en el partido de Lanús.

EDESUR y la Municipalidad de Lanús han firmado el día 13 de diciembre de 2016 un Acta Acuerdo Complementaria respecto del cobro de la Tasa Municipal de Alumbrado Público, aprobada mediante la Resolución ENRE N° 62/2017.

Puntos relevantes:

- EDESUR cobrará, por cuenta y orden de la Municipalidad, la Tasa Municipal por contribución del consumo eléctrico de las redes de alumbrado público.

- Dicha tasa tendrá un valor de hasta pesos \$ 70,00 mensuales por parcela, entendiéndose que en el caso que existan más de dos (2) unidades habitacionales, comerciales y/o industriales y un solo medidor, el Municipio comunicará a EDESUR la tasa a cobrar.

Importante:

- Esto no representa un aumento de impuestos o tasas que actualmente se paga, sino que solamente se transfiere sólo una parte del ABL municipal a la factura de EDESUR.

- La Municipalidad de Lanús continuará facturando y cobrando el remanente de la tasa en sus facturas municipales.

Con este nuevo acuerdo, aprobado por el ENRE y por ordenanza municipal, usted tendrá los siguientes beneficios:

- Pago en término de su tasa de Alumbrado Público

- Constancia adicional en caso de extravío de su factura.

- Más de 80 lugares habilitados en el partido de Lanús para el pago de su factura (Oficinas de EDESUR, bancos que cobran EDESUR, Rapipago, Pago Fácil, Red Link y Banelco)

Si usted desea pagar su Tasa en la boleta que le envía la Municipalidad de Lanús y no pagarla a través de la factura de energía eléctrica, deberá realizar el pedido de exención, en el término de quince días, en cualquiera de las oficinas comerciales de la empresa. Allí deberá concurrir con su DNI, la última factura de EDESUR S.A. y la última boleta municipal, para acreditar el número de partida.

El trámite sólo podrá ser realizado por el titular del Suministro

La exclusión podrá pedirse cuando:

1) Respecto de una misma partida municipal EDESUR S.A. emita más de una factura periódica por servicios de energía eléctrica;

2) En cualquier otro caso sin necesidad de expresar razón alguna.

Ricardo E. Rodríguez, Subdirector de Prensa.

C.C. 1.852 / feb. 17 v. feb. 20

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Justo**. JORGE OMAR PEÑALVA e HIPÓLITO OMAR ROMERO, Transfiere a Adener S.A. Habilitación Municipal de Venta de Chapa al Corte, sito en Av. J. M. de Rosas 2357 San Justo Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.025 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Zárate**. SÁNCHEZ FABIO ALEJANDRO, DNI 24.916.140, cambia de razón social, rubro Agencia de lotería, sito en la calle España 2610, Zárate a Burgos María Inés, DNI 12.981.324 Reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.013 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se comunica que la Sra. PUIG, YAMILE JORGELINA, DNI 25.944.079 vende y transfiere al Sr. Puig, Hugo Luis DNI 4.742.533 el fondo de comercio que gira comercialmente bajo el nombre de "Panadería Barcelona", que se encuentra ubicado en la calle Félix Pagola 511 y cuyo rubro es venta al por menor de pan y productos de panadería y elaboración de productos de panadería. Reclamamos de Ley en domicilio.

Z-C. 83.014 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. WENG QIANGGUI DNI 94.025.791. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Weng Rongcheng DNI 95.601.396 autoservicio comestibles domicilio comercial y oposiciones Don Bosco 4772 Villa Luzuriaga La Matanza Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.060 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **V. Pino**. ZHUANG JINQIANG, DNI 94.781.380 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Zheng Xueyan DNI 95.565.541 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Río de La Plata 7725 V. Plno La Matanza Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.061 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Bs. As. MARTINHO JUAN CARLOS, con DNI N° 4.581.241 CUIT 20-04581241-4 comunica que transfiere en forma gratuita el 50 % de su titularidad de la Habilitación del comercio taller de armado de pinceles "Industrial Pincelera Fran Mar Gran China S.H." con Expediente de Habilitación Municipal N° 34311-M-91 cuenta de Comercio N° 9229 con rubro: Taller de Armado de Pinceles CUIT 30-66612179-8, ubicado en la calle San Antonio de Padua N° 596 Paso del Rey, del Partido de Moreno Bs. As. Al Sr. Martinho Francisco Carlos con DNI N° 8.273.215 CUIT 20-8273215-3 de la S.H. que ambos integran. Reclamamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 60.067 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BUDUBA RUBÉN MARTÍN, DNI 5.217.020, transfiere el fondo de comercio sito en la plaza Hipólito Irigoyen N° 60 La Plata, a Querini Carla DNI 32.869.930. Rubro: Venta al por Menor de Productos Farmacéuticos de Herboristería. Reclamamos de Ley en el domicilio del comercio. Andrés Fernando Laure, Contador Público.

L.P. 15.372 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. En la Localidad de San Justo, DISALAR S.R.L., transfiere a Comestibles Clamidafe S.A., Depósito y Venta Mayorista de Comestibles Envasados en Origen, sita en Presidente Perón N° 1147 de V. Luzuriaga. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.029 / feb. 13 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. GONZÁLEZ JUAN RAMÓN, con CUIT N° 20-07548634-1, transfiere fondo de comercio, rubro venta de helados, pizzas, empanadas, bebidas alcohólicas, con consumo y elaboración, sito en la calle Rodríguez Peña 1184, San Miguel Pdo. de San Miguel a la señora Blanco Natalia Victoria CUIT N° 27-27283816-5.

S.M. 51.062 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CHAVARRI CALDERÓN LUCIANO EZEQUIEL, con N° de CUIT 20-26173658-7, con domicilio legal en Córdoba 137, Localidad de Pilar, transfiere fondo de comercio, bajo el rubro elaboración de minutas y venta de bebidas con consumo en el local, sito en la calle Itzaingó 810 a favor de razón social Marino Daniel Edgardo, con N° de CUIT 20-264490440-5, domiciliado en Los Cedros 2453, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 1187/2014. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.018 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Transferencia Fondo de Comercio rubro: Librería-Fotocopias-Artículos Escolares, sito en San Luis 399 - 1706 Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Se transfiere de BELLUCCI ZULMA MABEL a Giammito Mauro. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.076 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALEJANDRO AGUSTÍN RÍO, transfiere a Irene Carolina Vidal, gimnasio, sito en Coronel Machado 781 1° piso, Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.093 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. GISELA CAROLINA CAPANO, CUIT 27-25273014-7, transfiere fondo de comercio y habilitación de comercio "La Mercería", sito en la calle 44 N° 1777 entre 30 y 31, de La Plata a Eugenia Betina Hervith CUIT 23-24499366-4, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones a Cr. Fabián Nicodima, 41 N° 1483 La Plata dentro del término de legal.
L.P. 15.404 / feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Escobar. SILVIA VANZINI, DNI 10.485.617, transfiere a Bengochea, Mariana, DNI 37.375.097, el 50% del fondo de Comercio de casa de Regalos Artesanías y accesorios sito en Mitre 478 Escobar, Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.021 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Loma Verde. CARLOS ALBERTO GALARZA DNI 33.239.831 vende fondo comercio a Maidana María Reina DNI 17.109.768 y Manrique Miguel Ángel DNI 31.383.604 rubro Salón de Belleza sito Col. Oeste 810 Loma Verde Escobar libre de deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro término legal.
Z-C. 83.022 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Escobar. El señor CRIVELLO ANDRÉS JOSÉ DNI 35.980.943 transfiere Fdo. de comercio a Rizzo Nicolás Ezequiel DNI 30.082.528, del local ubicado en Av. 25 de Mayo 521, Escobar, rubro Productor de Seguros, reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.023 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Necochea. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, URRESTARAZU GERÓNIMO, 5.350.822, domiciliado en calle 73 Bis Nro. 369 de la ciudad de Necochea y CEDEIRA NÉLIDA ESTER, DNI 5.297.293, domiciliada en calle 83 N° 1010 de la Ciudad de Necochea, en nombre y representación de Urrestarazu y Cedeira S.R.L., CUIT 30-53955463-4; comunican la transferencia del Fondo de Comercio a favor de Combu S.R.L., CUIT nro. 30-71529227-7, domiciliada en la calle 10 N° 3903 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, destinado a la venta en comisión de Combustibles, Lubricantes y Accesorios. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 63 N° 2748 de Necochea.
Nc. 81.022 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, abogada, Se comunica que ZHUO JIAN ZHONG DNI 94.025.622 CUIT 24-94025622-0 con domicilio real en la calle Venezuela 4938 de la Ciudad de Isidro Casanova y titular del emprendimiento comercial rubro supermercado con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "El Magro" con domicilio en Av. Victorica 156 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Gran Victorica S.R.L. CUIT 30-71475475-7 con domicilio en la calle Rodríguez Peña N° 1835, piso 2 Dpto. B de la CABA, el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 4078/69850-2-2015 y el número de cuenta de comercio es 7/445965. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, 1° de enero de 2017. Cristina E. Santinelli, Abogada.
Mn. 60.113 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Villa Bosch. YAN YUQIANG vende y transfiere a, Yan Dingwang supermercado en calle José María Bosch N° 1380 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.111 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS- Paso del Rey. LI MEI vende y transfiere a, Zhuang Ruixing supermercado en calle Almirante Brown N° 947 de Paso del Rey, Partido de Moreno. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.112 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Chascomús. Transferencia de Fondo de Comercio - Reorganización Art. 77 Inc. C Ley Impuesto a las Ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. ANNE MARGARET MARY

CLIFFORD DE ANCHORENA, CUIT: 27-92137512-9, con domicilio legal y fiscal en Vicente López 1775, séptimo piso - C.A.B.A. Anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de San José de La Leña S.R.L., CUIT: 30-71528719-2, con domicilio Legal y fiscal en Vicente López 1775, séptimo piso - C.A.B.A. Destinado a las actividades de Cría de Ganado Bovino y Cultivo de Cereales en los establecimientos denominados: "La Vigilancia" Partida 027-033951 ubicado en Chascomús y "La Angelita" Partidas Inmobiliarias 005-4056 y 103-35334 ubicados en Tandil y Ayacucho respectivamente. Por reclamos de Ley se fija domicilio de Vicente López 1775. Séptimo piso - C.A.B.A.
C.F. 30.093 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Glew. Se avisa al comercio que QUIROGA OLGA BEATRIZ, DNI 10.783.442, cede y transfiere a Sanabria Santiago Raul, DNI 40.721.912 el fondo de comercio rubro, carpintería de madera, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 22.448, Glew, Partido de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.Z. 45.117 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. CABRAL JORGE, cede el fondo de comercio del local de Venta por Menor de Ropa e Indumentaria, cito en calle (71) Profesor Aguer 4727 Villa Ballester, Pdo. San Martín a Valenzuela Norma Laura. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.093 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Libertador San Martín. VARANO HÉCTOR DANIEL, DNI 17.823.852 transfiere Fdo.: de comercio de Minimercado de artículos de kiosco sin venta de bebidas alcohólicas) cabinas telefónica sito en la calle 79 - Ayacucho 2401 - Ciudad Libertador San Martín. Pdo. de Gral. San Martín a Gambiol Máximo DNI 92.514.567. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.094 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Miguel. JORGELINA BELÉN PRADA, D.N.I.: 31.384.358 transfiere fondo de comercio rubro: Agencia de Remis a Marina Jimena Soledad Ligorria Nazabal D.N.I.: 32.483.427 sito en Rodríguez Peña 1028 de San Miguel.
S.M. 51.107 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - José C. Paz. LIN MEMEI D.N.I.: 95.219.957 transfiere fondo de comercio rubro: Autoservicio a Lin Fan Guan D.N.I. 94.996.894 sito en Avenida Pte. Illia 11283 de José C. Paz.
S.M. 51.108 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Castelar. ADRIANA COMAN, transfiere a Samuel Ferreyra Kiosko- Maxikiosko en calle Betbeder 3783 de Castelar sur Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 60.149 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. CURABBA FERNANDA y LORENZO PABLO S.H. transfiere a Di Ciano Yesica Soledad y Di Ciano Gisela Gabriela Sociedad Simple, el Fondo de Comercio del "Salón de Fiestas Infantiles", sito en Av. Pte. Perón N° 3622, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 15.517 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. La "SUCESIÓN REY JOSÉ" Transfiere a "Gerardo Alberto Salgado", la Habilitación Municipal con Rubro Venta de Artículos de Quioscos - Librería - Fotocopias y Comidas para llevar, sito en la calle 54 - Mitre N° 3787 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio Gibilisco, Abogado.
L.P. 15.536 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. La Sra. "MARCELA CARDOZO", Transfiere a "Natalia Débora Donato", la Habilitación Municipal con Rubro Pizzería y Cafetería, sito en la calle 91 San Martín N° 1707 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio Gibilisco, Abogado.
L.P. 15.537 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Escobar. PALACIO LORENA ELIZABETH CUIL 27249165579 transfiere fondo de comercio Kiosco en Av. San Martín 213, Escobar, Bs. As. a Coop. de Trabajo Producciones Riqueza Austral Ltda. CUIT 30714841803. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.030 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Escobar. PECORENA ROBERTO FRANCISCO DNI 4.745.974 apoderado de Pampa Satelital S.A. transfiere a Corrado Carlos Alberto DNI 27.761.535 apoderado de Global Sat S.A. El fondo de comercio de Televisión Satelital sito en E. T. de Cruz 245 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.031 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Escobar. FRANCISCO DOMINGO DE MARTE DNI 5.525.521 transfiere a Vicente De Marte DNI 4.579.813 su participación del 33% del Fondo de Comercio de Venta al por Menor de Repuestos en General para Automotores, de la Sociedad de Hecho De Marte Vicente y De Marte Francisco CUIT 30-58525085-2 a De Marte Vicente DNI 4.579.813, sito en la calle Sarmiento 239 de la Ciudad de Escobar Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.032 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CRIVELLI FERNANDA MABEL, transfiere a Guo Shihe su comercio de Autoservicio Minorista sito en Las Heras N° 2701, Lomas del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.060 / feb. 17 v. feb. 23

Convocatorias

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Labyes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2017, en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2°) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la Asamblea ordinaria.
 - 3°) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 4°) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 5°) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio. Buenos Aires, 30 de enero de 2017. Pedro Iván Maze, Abogado.
C.F. 30.057 / feb. 13 v. feb. 17

MAR FE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1° de marzo de 2017 a las 18:00 hs. en la sede social, calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la L.S. para los ejercicios cerrados 31/12/2015.
 - 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
 - 4) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del Art. 261 por tareas técnico administrativas.
 - 5) Elección de nuevos directores.
 - 6) Ratificación del cambio de sede social y modificación del artículo pertinente Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas

Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS en la sede social calle Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas. Mar Fe S.A. El Directorio Ignacio D'Ambra Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.378 / feb. 13 v. feb. 17

MAR FE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 1° de marzo del 2017 a las 19:00 horas en la sede social calle Avda. de los Pescadores N° 996 zona fiscal del Puerto de la ciudad de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto y forma de integración.
- 3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 en la sede social calle. Avda. de los Pescadores 996, Puerto de Mar del Plata de 9:00 a 12:00 horas El Directorio. Ignacio D'Ambra. Presidente. Dr. Chicatun. Soc. No Comprendida.

L.P. 15.379 / feb. 13 v. feb. 17

EFFECTIVISAR BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de marzo de 2017 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en su caso, una hora más tarde en segunda convocatoria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle O'Higgins 313, oficina 1 de la ciudad y partido de Bahía Blanca para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las que la Asamblea se convocan fuera de término para el tratamiento de los Ejercicios finalizados el 31/12/14 y el 31/12/15.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos, N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2014; N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2015 y N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico- administrativas por los ejercicios considerados en el punto anterior.

5) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades.

6) Determinación del número de miembros del directorio, carácter de los mismos y su elección por el término de tres ejercicios. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 21 de febrero de 2017 a las 20:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Presidente del Directorio.

L.P. 15.381 / feb. 13 v. feb. 17

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 del mes de marzo de 2017, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 44, cerrado el día 31 de julio de 2016. Razones por su tratamiento fuera de término.

3) Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.

4) Aumento del Capital Social conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y modificación del artículo cuarto del estatuto social. Designación de autorizados a realizar el trámite de inscripción de aumento de capital.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Rubén Mielgo Presidente.

G.P. 15.400 / feb. 14 v. feb. 20

THE TIDES CORP S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - The Tides Corp S.A, CUIT 33-71109828-9, domicilio legal Olavarría 2838 1° Mar del Plata. Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 20 de marzo de 2017; Asamblea Ordinaria a las 18:00 y 19:00 en primera y segunda convocatoria y a continuación asamblea extraordinaria a las 20:30 y 21:30 en primer y segunda convocatoria, ambas en el domicilio de calle Arenales 3144 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Realización de la asamblea fuera de la sede social; 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015 y 30 de junio 2016; 4) Aprobación de la gestión del Directorio en períodos indicados y determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Distribución de Utilidades, 5) Ratificación de directorio elegido. Plazo.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Realización de la asamblea fuera de la sede social; 3) Venta de la fracción de terreno de propiedad de la sociedad: condiciones, monto, plazo; 4) Consideración de un aporte de los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 800.000. 5) ratificación cesión predio a La Reserva del Mar S.A.

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L Soc. Com.). Soc. no comprendida Art. 299 LS.C. Diego Julián Vespa, Apoderado.

M.P. 33.059 / feb. 14 v. feb. 20

PRODUCTORES DE GENERAL LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT N° 30-58569920-5. Convócase a los Sres. Accionistas de Productores de General Lamadrid S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de marzo de 2017 a las 19 horas, en la sede social de calle Avda. R.S. Peña esq. Matheu de Gral. Lamadrid, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al último ejercicio social iniciado el 01/12/2015 y finalizado el 30/11/2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales en el ejercicio iniciado el 01/12/2015 y finalizado el 30/11/2016.

3) Consideración de los Honorarios de Directorio, por encima de los topes del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, atendiendo a las tareas de tipo técnico administrativas realizadas por sus miembros.

4) Destino de los Resultados no asignados al cierre.

5) Fijación del número de Directores y designación de los que han de integrar el Directorio por tres ejercicios.

6) Firma del Acta de la Asamblea. Sociedad No Comprendida en el Art. 299 de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550. Vesa Lauri Niemela, Presidente.

B.B. 56.077 / feb. 14 v. feb. 20

JOSÉ BUCK Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce Provincia de Buenos Aires, el día 14 de marzo de 2017, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias en efectivo y/o en especie) por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Remuneración del Directorio, aún en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 Ley 19.550.

5) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio. Elisabehet M. Buck, Presidente.
Nc. 81.018 / feb. 15 v. feb. 21

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a matriculados del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires-Regional La Plata a celebrarse el 17 de marzo de 2017 a las 16:00 hs, en la sede de este Colegio calle 49 N° 876 1/2 Piso 4 Of. 3 -La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Considerar el presupuesto de gastos y recursos para el año 2017.

4) Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

5) Resolver sobre la administración y disposición de los bienes del Colegio Regional. Tendrán voto los colegiados que hayan abonado la cuota anual 2016. La documentación a tratar estará a disposición de los matriculados, en la sede del Colegio, a partir del 13 de marzo en los horarios de atención. Silvia S. Naciff, Secretaria y Jovanka Vukovic, Presidente.

L.P. 15.543 / feb. 16 v. feb. 20

ARDENNES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Ardenes S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2017 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas a segunda convocatoria en el domicilio ubicado en la calle 9 de Julio 39 piso 1 oficina 41 de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Exponer causas que motivan convocatoria fuera de los plazos legales.

3) Tratar problemas de gestión de la sociedad por problemas entre socios.

3) Consideración, tratamiento y aprobación de la documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.

4) Consideración, tratamiento y destino de los Resultados del Ejercicio.

5) Consideración y tratamiento de la gestión de la Administración de la sociedad.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 08 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Ardenes S.A. Andrés Nicolás Martínez. Presidente.

T.L. 77.043 / feb. 17 v. feb. 23

MOLINOS TASSARA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de marzo de 2017, a las 11 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2016.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico.
 - 5) Consideración de la composición del Directorio. Designación de Directores suplente.
 - 6) Elección de Síndico Titular y Suplente.
 - 7) Reforma del Art. 21 del Estatuto. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Para obtener el boleto de entrada a las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar en nuestra administración, Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito; o remitir la comunicación prevista en el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550; ello con tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.
Jn. 69.028 / feb. 17 v. feb. 23

LA MEDITERRÁNEA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de octubre de 2016.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
 - 5) Análisis respecto de acciones a iniciarse por la nueva normativa tributaria. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2017, a la hora 16:00 en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo:
- ORDEN DEL DÍA:**
Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2016. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.
Qs. 89.096 / feb. 17 v. feb. 23

L.R.F. GROUP S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a la hora 15:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de Septiembre de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.

5) Transferencia de acciones de Brombert S.A., accionista de la Sociedad.

6) Análisis respecto de acciones a iniciarse por la nueva normativa tributaria. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2017, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo:

ORDEN DEL DÍA:

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2017. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.
Qs. 89.097 / feb. 17 v. feb. 23

COTEL LTDA.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "Cotel" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de marzo de 2017 a las 08.00 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
 - 2) Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración y en su caso aprobación del Informe del Síndico y del Auditor, Memoria, Balance General, estado de resultados, cuadro de distribución de excedentes y demás cuadros anexos del ejercicio (N° 52, cerrado el 30 de septiembre de 2016).
 - 4) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora.
 - 5) Elección de diez Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes por finalización de mandato.
 - 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandato.
- Disposiciones Legales:
Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".
Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el a deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".
Art. 51 Estatutos: "Las listas se presentarán para su oficialización con ocho (8) días de anticipación a la realización de la Asamblea, en las mismas deberá constar la aceptación para el cargo de cada uno de los integrantes".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell.
L.P. 15.580 / feb. 17 v. feb. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Azul, hace saber que, a su

pedido el Sr. MATTA EDGARDO ENRIQUE, con domicilio Real en Arenales 837 de Azul, solicita el Alta de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen N° 526, oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.
Az. 71.027

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ARMANDO JAVIER BELLERÍ VIDAL, domiciliado en 21 N° 4021, Partido de Berazategui solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 7/2/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.
Qs. 89.098

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - PANIAGUA LILIANA MARISA, domiciliado en calle 843 N° 2455, Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 7/2/17. Salvador H. Aparo, Secretario General.
Qs. 89.106

Sociedades

SAUBER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 28/12/16. 2) Reforma Artículo Tercero: Tercero: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra y explotación de toda clase de artículos y maquinarias para el mantenimiento y/o limpieza de inmuebles. Industriales: fabricación y reparación de maquinarias para la limpieza de inmuebles. Servicios: prestación de servicios de mantenimiento de todo tipo de inmueble, oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles y aeronaves. Podrá realizar la explotación de servicios públicos o privados, relacionados con la recolección, transporte y descarga de residuos. La explotación mediante contratación de servicios integrales de cocina. Operaciones inmobiliarias. Fabricación, comercialización de herramientas eléctricas. Construcción y explotación de garajes para guarda de vehículos. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Mario Cortes Stefani, Abogado.
L.P. 15.499

CONSTRUCTORA COUNTRY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica cambio de domicilio. Los socios integrantes de Constructora Country S.R.L., han resuelto en Asamblea, por unanimidad cambiar el domicilio legal de la Sociedad. Constituyendo el nuevo domicilio legal de la mencionada Sociedad, en Chacabuco Número 37 de la Ciudad de Moreno Provincia de Buenos Aires. Dra. Adriana Persichini, Abogada.
Mn. 60.151

SANEAMIENTO DE ARECO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 30/12/2016 Esc. 524 Reg. N° 5 San Antonio Areco Prov. Buenos Aires Accionistas Municipalidad de San Antonio de Areco, y Don David Ernesto Deglise actuando en nombre y representación de los actuales trabajadores de la Municipalidad de San Antonio de Areco, afectados a la prestación del servicio sanitario; Denominación: Saneamiento de Areco S.A. Domicilio calle Guido N° 167 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires

Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto: a) La prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La prestación comprende la captación, tratamiento, potabilización, transporte, distribución y comercialización de agua potable; la colección, tratamiento, disposición y eventual reutilización y/o comercialización de desagües cloacales, incluyendo también efluentes industriales y demás actividades conexas y/o complementarias y/o secundarias que hagan al cumplimiento de sus fines y su objeto social, ya sea como contratista del Estado Municipal, Provincial o Nacional u otros organismos públicos, y/o privados, pudiendo participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y/o cualquier otra forma de contratación, previéndose asimismo, que podrá contratar la prestación de otros bienes y servicios por su cuenta y orden y a terceros; b) Prestar el servicio de estudio, relevamiento, asesoramiento, proyecto, construcción, renovación, reparación, rehabilitación, mantenimiento y/o expansión de las obras necesarias para su prestación y/o inspección, control y/o fiscalización de las instalaciones sanitarias, afluentes y/o efluentes; c) Ejecutar, por sí o en coordinación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, proyectos, estudios de factibilidad, reparación, mantenimiento, refacción y/o construcción de obras públicas o privadas, en la vía pública y/o en espacios públicos, tales como veredas, caminos, calles, redes pluviales, espacios verdes y/o soterramiento de tuberías y/o ductos. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no importa limitación respecto de otras actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad. A esos efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por el presente estatuto y toda norma que le sea expresamente aplicable. La sociedad podrá constituir filiales y subsidiarias y participar en otras sociedades y/o asociaciones, cuyo objeto sea conexo y/o complementario. Una vez que la sociedad haya sido inscripta en el Registro Público de Comercio, para proceder a la ampliación y/o modificación del objeto social de la Sociedad, el representante del Estado Municipal en la Asamblea de Accionistas requerirá de la autorización previa del Concejo Deliberante, la que será decidida por mayoría especial de dos tercios de los miembros integrantes del mismo. Capital: El capital inicial de la sociedad es de pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por 5100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción; 3900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción; y 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C", de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción. Las acciones de las clases "A" y "B", que representan un noventa por ciento, serán de titularidad de la Municipalidad de San Antonio de Areco. Las acciones clase "C" pertenecerán a empleados que pasen a prestar servicios en la Sociedad. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designado por la asamblea, el cual estará conformado por Tres (3) Directores Titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes. El término de su elección es por Dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos sin limitación. El Directorio se integrará con dos Directores propuestos por el Departamento Ejecutivo y un Director propuesto por el bloque opositor con mayor número de integrantes del Concejo Deliberante. Ante la existencia de bloques opositores con igual número de miembros, éstos deberán acordar la designación de un director común. Se designa para integrar al Directorio a: Directores Titulares: Maximiliano Francisco Voss, Ariel Roulet y Valeria María Zeleme Chanvillard; Directores Suplentes: Pablo Alberto Labourdette, Agustín Casares y María Fabiana Rezolino, quienes aceptan dichos cargos. Designan Presidente del Directorio de la sociedad al señor Maximiliano Francisco Voss y Vice-Presidente de la misma a: Ariel Roulet. Órgano de Fiscalización: Se designan para integrar la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Mariano Pinedo, Angelina Zapico, y Susana Carmen Fagnani; y Síndico Suplente: María Soledad Zuviela; quienes aceptan los cargos. Cierre de ejercicio 30 de diciembre de cada año. José Luis Ageitos, Escribano.

L.P. 15.522

CIAVATTINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado del 19/11/2016. 2) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1087, Morón. 3) Plazo 99 años. 4) Socios: Julio César Ciavattini, argentino, casado, DNI 13.158.615, CUIT 23-13158615-9, empresario, Centenera 43, San Justo. Roberto Luis Ciavattini, argentino, casado, DNI 4.887.986, CUIT 20-04887986-2, empresario, Hipólito Yrigoyen 1087, Morón. 5) Objeto: Transporte de cargas generales. 6) Capital: \$ 100.000. Julio César Ciavattini 50.000 cuotas \$ 50.000 v/n, Roberto Luis Ciavattini 50.000 cuotas \$ 50.000 VN. 7) Gerente: Roberto Luis Ciavattini, con domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización ejercida por los socios Art. 55 LSC. 9) Cierre ejercicio 30/06. Jorge A. Carriles, contador autorizado por instrumento del 19/11/2016.

Mn. 60.147

AMMATURO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades Art. 60: Acta de Asamblea N° 150 del 30/05/2016; Acta de Directorio N° 151 del 7/06/2016, Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1, Acta de Asistencia a Asamblea N° 150 del 30/05/2016, Libro Depósito de Acciones y Regi. de Asistencia a Asamblea N° 2. Composición del Directorio: Presidente: José Luis Ammaturo, arg., DNI. 10.195.185, CUIT 20-10195185-6, casado, empresario, domo Los Buhos, Barrio Abril, Hudson, Pdo. de Berazategui, Bs. As., Vicepresidente: Daniel Omar Ammaturo, empresario, DNI 16.518.602, CUIT 20-16518602-9, fecha nac. 25/05/1963, argentino, divorciado, domic. Luis Ammaturo, jubilado, DNI. 4.804.310, CUIT 20-04804310-1, nac. 08/12/1930, viudo, domic. Sarmiento N° 707 2do p. Quilmes, Prov. Bs. As. Mariela S. Álvarez, Notario autorizado.

L.P. 15.500

EL GALPÓN SANITARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea y Reunión de Socios N° 29 del 3/02/2017, Libro de Actas Reunión de Socios N° 1. Remoción del cargo: Socio Gerente Pablo Javier Rodríguez, arg., nac. 18/05/1980, DNI 28.196.901, CUIL 20-28196901-4, soltero, dom. Torcuato de Alvear N° 1938; único socio Gerente Osvaldo Manuel Rodríguez, arg., nac. 16/11/1951, DNI 8.637.345, CUIT. 23-08637345-9, casado prim. Nup. con Margarita Agustina Formoso Figueiras, dom. en Torcuato de Alvear 1938, Quilmes. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 15.501

ESTACIONAMIENTOS DON AMIR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado 06/12/16. 2) Socios, Lilian Meliza Chávez, argentina, 15/10/95, soltera, hija de Sergio Eduardo Chávez y Alicia Norma Sotelo, comerciante, DNI 39.148.506, CUIL 27-39148506-8, Gral. Pinto 419, San Fernando, Prov. Bs. As.; Blanca Estela Colinas Agüero, paraguaya, 15/09/90, soltera, hija de Cristino Colina y Dionicia Agüero, comerciante DNI 94.826.984, CUIL 27-94826984-3, Avda. Cazón 1475, Tigre, Prov. Bs. As. 3) Estacionamientos Don Amir S.R.L. 4) 99 años d/inscrip. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: a) Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la reglamentación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o el presente Estatuto. 6) Sede: Gral. Mitre N° 322, Tigre, Prov. de Bs. As. 7) \$ 50.000 representados en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u. y 1 voto por cuota. 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 9) Gerente: Lilian Meliza Chávez; 10) Fisc.: Socios; 11) Cierre ejercicio: 31/10. Dora Catalina Aquino, Abogada.

L.P. 15.502

CONSIGNATARIA DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Carlos Icart, argentino, soltero, 25/02/1964, empresario, D.N.I. 17.420.043, CUIT 20-17420043-3, Zeballos 2186, Bernal; Pablo Federico Gómez, argentino, soltero, 05/01/1996, empresario, D.N.I. 39.488.028, CUIT 20-39488028-1, Llavallol 1660, Grand Bourg. 2) Escritura Pública número 7 del 27/01/2017. 3) Consignataria Del Este S.A. 4) Hipólito Yrigoyen N° 830, Bernal, Quilmes. 5) Importación, Exportación y Comercialización: importar, exportar y comercializar todo tipo de mercaderías en general. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 2) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Cuando la actividad lo requiera, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Héctor Carlos Icart. Director suplente: Pablo Federico Gómez. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 15.504

MULTIESPACIOS LA POSADA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por AGE del 15/12/2016 resultó aceptada la renuncia al cargo de presidente del Sr. Mariano Alfredo Frangi. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 15.505

ÁNGEL MOTHER S.A.

POR 1 DÍA - DPPJ Legajo 161.490. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16, unánime, de fecha 11/12/2015, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.000.000 a la suma de \$ 9.787.360, mediante la emisión de 78.736 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, y se reformó el artículo 5° del Estatuto en consecuencia. Christian Manuel Zaballos, Presidente.

C.F. 30.091

ÑU TORI S.A.

POR 1 DÍA - Artículo 60. Cambio de Directorio. En acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, del 17/05/2015, 1) La Asamblea x unanimidad de los presentes resuelve: reelegir al Directorio que se viene desempeñando en sus funciones, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente Betriu Enrique Luis, DNI 5304738, CUIT 20-05304738-7, Director Suplente Betriu Enrique Martín, DNI 25507927, CUIL 20-25507927-0. CP Tagliacozzo Ricardo.

G.P. 94.120

EL KIWAL DE MACEDO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/01/2017 se dispuso el aumento de capital y emisión de acciones. Se aumenta el Capital Social de la suma de \$ 1.100.000 a la suma de \$ 5.500.000, siendo dicho aumento de \$ 4.400.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. El Capital Social es de cinco millones quinientos mil pesos (\$ 5.500.000) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 de valor nominal cada una. Mauro D. González, Contador Público / Lic. en Administración.

G.P. 94.121

EMPRENDIMIENTOS ARLEQUINES S.A.

POR 1 DÍA - Federico Belisario Bilancieri, arg., comerciante, casado, nac. 02/06/1976, DNI 25.265.920, CUIT 20-25265920-0, domic. María Curie N° 7021, MdP; Juan Pablo Bilancieri, arg., comerciante, soltero, nac. 01/08/1980, DNI 28.396.660, CUIT 20-28396660-8, domic. Alvarado N° 1459, 3° Piso, MDP. Esc. Pública 02/02/2017. Emprendimientos Arlequines S.A. Domic. Sarmiento N° 3367 5° D, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Heladería: La fabricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución de todo tipo de helados, industriales o artesanales y similares, como así también artículos y materias primas para heladerías. 2) Comerciales:

Mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías relacionadas con productos alimenticios. 3) Gastronómicas: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. Duración: 99 años, Capital Social \$ 120.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Federico Belisario Bilancieri, Director Suplente: Juan Pablo Bilancieri. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.124

INDUSTRIAS SANTA MARÍA DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - (Designación de Socios Gerentes y reforma de Artículo). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2016 se ratifica el Acta de Reunión de Socios del 29/07/2010 en la cual se produce un cambio en la Gerencia: ésta será compartida por los Socios Gerentes: Elvio Andrés Castagnola, CUIT 23-11371843-9, domic. Hernandarias 4624, MdP y Ángela Graciela Balestrieri, CUIT 27-17503515-5, domic. Juan José Paso 970 MdP. Para ello es necesario reformar el art. 5° del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: La Administración Social, será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad y en el supuesto caso de ser más de uno lo realizarán en forma conjunta..." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.125

RAUCHBIER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Esc. Púb. N° 90 del 7/02/2017 se modifica el punto F) del art. 3° del Est. Soc., quedando redactado dicho artículo de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de elementos maquinarias e insumos relacionados con uso industrial y comercial relacionados o no, con los rubros en los que se desempeñará, tanto sean como bienes de uso, como para ser vendidos nuevos o usados en los rubros de elaboración y venta de alimentos, elaboración y venta de helados y de todo tipo de derivados de estos, elaboración y venta de alfajores, restaurant, café, bar y venta de bebidas con y sin alcohol. B) Servicios: Prestaciones de servicios gastronómicos a particulares, a asociaciones en general y a organismos oficiales, en locales propios, alquilados o de propiedad de terceros. Prestación del servicio conocido como "catering", realización de todo tipo de fiestas y eventos de índole gastronómico, o de esparcimiento, con equipamiento propio o alquilado. C) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo elementos vinculados a la fabricación de cerveza artesanal y de la producción de otro tipo de bebidas además de las distintas variedades de cervezas. D) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. E) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social, así como también la posibilidad de otorgar franquicias; F) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales, construcción de viviendas, emprendimientos comerciales, fideicomisos, administración de fideicomisos y otros, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteo, inclusive todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios

comprendidos en dicha norma legal. Así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad. G) Financiero: La sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras, salvo las comprendidas en el marco de la Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan". Gr. Juan Chuburu Stanghetti. G.P. 94.128

SOL DE SEPTIEMBRE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 21/11/2016 se designa Directorio por tres ejercicios Presidente: Oscar Higinio Mengani, DNI 4631656, Vicepresidente: Claudio Marcelo Mengani, DNI 16560288; Director Titular: Gustavo Oscar Mengani, DNI 18364052; y Director Suplente: Alejandra Fabiana Mengani, DNI 20519098. Sebastián Arrese Igor, Abogado.

L.P. 15.441

SINFONÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 854 del 21/12/2016 Disolución de Sociedad. José Ferraro, italiano, nacido el 14 de julio de 1947, con Documento Nacional de Identidad 93.228.803 y CUIT 20-15247469-6, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Gómez, domiciliado en Belgrano 1529, piso 19, departamento A, Banfield, en su carácter de Liquidador, designado en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 16/04/2014. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 16/04/2014 se resolvió la Disolución de la sociedad, cumplimentando los requisitos del artículo 177 de la Disposición General 45/2015 de la D.P.P.J. María Cecilia Rouyet, Escribana.

L.P. 15.442

ON-LINK T.V S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 860 del 22/12/2016, se designó al actual Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 02/11/2016 se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Martín Alberto Lamas y Director Suplente: Martín Daniel Ojeda. María Cecilia Rouyet, Escribana.

L.P. 15.443

SANITARIOS LRF BELLONI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 04/01/2017. 1) Belloni Ricardo Julio Oscar, argentino, comerciante, nacido 20/09/1962, casado en primeras nupcias, D.N.I. 16.026.570, domiciliado en calle 150 entre 9 y 10 N° 937, Localidad y Partido de Berazategui; Belloni Luisa Teresa, argentina, comerciante, nacida el 08/02/1960, casada en primeras nupcias, D.N.I. 13.979.088, domiciliada en calle 6 N° 4756, Localidad y Partido de Berazategui; y Belloni Fernando Domingo, argentino, comerciante, nacido el 20/12/1970, casado en primeras nupcias, D.N.I. 21.879.700, domiciliado en calle 10 N° 5202, Localidad y Partido de Berazategui. "Sanitarios LRF Belloni S.R.L." Sede: Av. Mitre N° 855, de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 60.000. Objeto: Mediante la venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, artículos de ferretería, plomería, agua, gas y calefacción. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del art. 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Belloni Ricardo Julio Oscar por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/12 Autorizado: Fdo. Escribana María Eugenia De Pol.

L.P. 15.445

DON FRANCISCO 3272 S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 80 del 29/12/2016 y escritura complementaria 4 del 02/02/2017, ambas Notaria Mariela Fernández Duhalde, Registro 94, Lanús, se constituyó "Don Francisco 3272 S.R.L.". Socios: José María Casano, argentino, empresario, 08/03/1950, 66 años, casado primeras nupcias Josefina Vaccaro, DNI 8.309.753, CUIT 20-008309753-2, Dr. Melo 3932 Remedios de Escalada, Lanús; Néstor Eduardo Casano, argentino, empresario, 29/12/1955, soltero, 61 años, DNI 11.808.418, CUIT 20-11808418-8, Dr. Melo 3932 Remedios de Escalada, Lanús; Matías Mariano Casano, argentino, 12/10/1982, 34 años, empresario, soltero, DNI 29.846.421, CUIT 20-29846421-8, Dr. Melo 3932 Remedios de Escalada, Lanús. Denominación Social: "Don Francisco 3272 S.R.L.". Domicilio Social: Pcia. Bs. As. Fijación Sede Social: Dr. Arturo Melo 3928, Remedios de Escalada, Lanús. Objeto Social: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, puentes, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, de la arquitectura, y/o municipales y la construcción de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. A estos efectos la sociedad utilizar servicios de profesionales debidamente acreditados. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, locación, administración, explotación y cualquier otro acto de disposición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. La compraventa de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, country clubs, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital Social: \$ 4.500.000, dividido en 4500 cuotas de pesos mil valor nominal cada una y de un voto por cuota. Totalmente suscriptas, integran 25% efectivo. Plazo de duración: 99 años. Administración: socio gerente con el uso de firma social: Matías Mariano Casano, acepta cargo. Balance: 30 de junio. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 15.450

CRISTALUX S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 24/10/16 decide apertura Sucursal (Art. 118) designa representante a Francisco Tomás Bunzl Lavin. Fija Sede en Av. Santa Fe 226, P. 4° C, San Isidro. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 15.447

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIO SATELITAL S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO del 16/5/16 designa Directorio: Presidente: Horacio Damián Romea, DNI 28060685 y Dir. Suplente a Irma Godoy, DNI 43784725. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 15.448

BASISAN S.A.

POR 1 DÍA - Socios: A)1) Nayla Soledad López, arg., soltera, nac. 16/7/1984, DNI 31.088.808, comerciante, CUIT 27-31088808-2, dom. Mitre 320 Piso 1° Dep. "A" de la Localidad y Partido de Quilmes. 2) Anabel Yamila Betik, arg., nac. 24/3/1977, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Enrique Verde Saldaña, DNI 26.023.278, comerciante, CUIT 27-26023278-4, dom. Av. Caseros 1751, Barrio Nuevo Quilmes, Lote 1 I-01, Don Bosco, Partido de Quilmes. 3) Miguel Ángel Enrique Verde Saldaña, uruguayo, nac. 4/10/1973, casado en primeras nupcias con Anabel Yamila Betik, DNI 92.322.628, comerciante, CUIT 20-92322628-2, domi. Av. Caseros 1751, Barrio Nuevo Quilmes, Lote 1 I-01 de Don Bosco, Partido de Quilmes. B) Fecha constitución: 14/12/2016. Esc. N° 645, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Basisan S.A." C) Domicilio social: Calle 184 N° 1480 Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As. D) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración,

compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas, indumentaria y accesorios de vestir, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. E) Plazo de duración: 99 años. F) Capital Social: \$ 100.000. G) Administración: Pte. Nayla Soledad López, DNI 31.088.808, Dir. Sup. Anabel Yamila Betik, DNI 21.023.278. Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares. Mín. 1 Máx. 3 Supl. Fiscalización: Los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. H) Representación legal: Pte. Plazo: 3 ejercicios. I) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Guillermo M. Hourquebie, Notario.

Qs. 89.043

COORDINADORA DE CARGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas Sociales. Por instrumento privado del 11/01/2017, el Sr. Marco Aurelio González, arg., comerciante, nac. el 26/01/1980, DNI 27.798.928 (CUIL 20-27798928-0), soltero, dom. calle 3 N° 4175, José León Suárez, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. cedió 400 cuotas, de valor nominal \$ 10 y c/un voto cada una, respecto de la sociedad "Coordinadora de Cargas S.R.L." a favor de la Sra. Natalia Marisel Vidoret, arg., comerciante, nac. el 07/07/1974, DNI 28.386.492 (CUIT 27-28386492-3), caso en 1eras. nup. c/Jorge Alberto González Bobadilla, dom. calle 3 N° 4175, José León Suárez, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Sin haberse modificado el Contrato Social, ni su Gerente. Andrés Esteban Sabelli. Notario Adsc. Reg. N° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Andrés E. Sabelli, Notario.

S.M. 51.048

GRUPO SARLAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 16/11/2016 los socios Andrés Horacio Lanusse y María Adela Sartori cedieron 7000 cuotas partes cada uno y el socio Horacio Eduardo Lanusse (H) cedió 6000 cuotas partes todos al Sr. Horacio Eduardo Lanusse (P) Libreta de Enrolamiento 4416979, nac. 22/8/1943, 73 años, casado con María Adela Sartori, dom. Mitre s/n, Altos de Manzanares lote 820 loc. de Manzanares, Pilar, Prov. de Bs. As. empresario, CUIT 20-04416979-8, quedando el cesionario como titular de 20000 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una el socio Sr. Eduardo Lanusse (H) como titular de 1.000 cuotas parte de peso 1 valor nominal cada una. Los socios Andrés Horacio Lanusse y María Adela Sartori quedan desvinculados de la sociedad. Por mismo Instrumento la Sra. María Adela Sartori renunció a su cargo de gerente, habiendo sido designado como único gerente de la sociedad el Socio Sr. Horacio Eduardo Lanusse (P). Pablo Martínez Zoldano, Contador Público.

Z-C 83.012

HOTEL KT ZÁRATE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: el Señor Klaus Claudio, DNI N° 22.739.522, CUIT N° 20-22739522-3, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen N° 636 Depto. D

Casa 40 de la localidad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de agosto de 1972, de estado civil casado, de profesión empleado y el Señor Tosso Jorge José, DNI N° 13.776.085, CUIT N° 20-13776085-2, domiciliado en calle Pellegrini N° 956 de la localidad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de marzo de 1959, de estado civil casado, profesión empleado; 2) el contrato social fue suscripto a los 10 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis; 3) Denominación: Hotel KT Zárate Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: calle 25 de Mayo N° 825 oficina 4 de la ciudad Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero a las siguientes actividades: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes, decretos, ordenanzas o disposiciones establezcan; explotación mercantil de edificios destinados a hoteles, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar; 6) Duración El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción registral, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios; 7) Capital social: \$ 15.000,00 8) Integración: 25%; 9) Administración y representación: Señor Klaus Claudio y el Señor Tosso Jorge José en forma conjunta; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Z-C 83.016

INDUMENTARIA SEGURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Cambio sede p/acta de 31/10/16. CP Martín Horacio Pardal.

Mn. 60.054

BUERAS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por escritura N° 9 del 27/01/2017, pasada al folio 31 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada "Bueras S.A.", con domicilio en Arturo Frondizi 4100, Almirante Irizar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, el 27/9/95 en la Matrícula 42.420 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/77318, por conformación, según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/01/2017, aumento el capital social a la suma de \$ 500.000, representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social, consignando el aumento efectuado y la composición del mismo y asimismo reformó el artículo tercero del Estatuto Social, modificando el objeto social, de la siguiente forma: Depósito de mercaderías, depósito fiscal, servicios de estibajes, cargas y descargas, almacenajes, transporte y distribución; b) Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios; c) Administración, compraventa, permuta, alquiler de propiedades inmuebles incluidos los inmuebles rurales y los de propiedad horizontal. Autorizada por escritura 9, Folio 31, fecha 27/01/2017, Registro 1381 de CABA. María Néldia Sagua, Escribana.

C.F. 30.065

FINCA ANA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/4/16 designó de Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Alicia Mabel Alzugaray, Director Suplente: Claudio Alejandro Morala. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.066

JORGE Y FRANCISCO OTRANTO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/3/16 19/3/13 se designa Presidente Jorge Otranto, Vicepresidente Francisco Otranto; Directores titulares Antonio Alejandro Otranto, Liliana Raquel Otranto, Leonardo Mario Sirico, Valeria Paola Otranto, Romina Andrea Otranto, Mario Jorge Otranto y Marco Francisco Otranto y Director Suplente Antonio Félix Padello. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.067

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica que el 4/11/2016 se resolvió trasladar la sede social a Cazadores de Coquimbo 2841/2865, Unidad "B" del Piso 3° del Edificio "04" del Complejo "Urbana Centro Empresarial Vicente López II", localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta del 4/11/2016. Jorge R. Postiglione, Abogado.

C.F. 30.068

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15-09-2016 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 5.000.000, es decir, llevándolo de la suma de \$ 3.000.000 a la suma de \$ 8.000.000, que corresponde a la capitalización del aporte irrevocable y un aumento efectivo de capital, reformando en consecuencia el artículo Quinto del Contrato Social. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15-09-2016. Jorge R. Postiglione, Abogado.

C.F. 30.069

EDITORIAL ORSAI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 24/01/2017 los socios por unanimidad resolvieron: el cambio de jurisdicción del domicilio legal y de la sede social de la calle 62 N° 441 Ciudad y Partido de La Plata Prov. de Buenos Aires, a la calle Mariano Acha 2346 piso 2° CABA; y Modificar art. 1°: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "Editorial Orsai Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá trasladar el domicilio, instalar sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencia en cualquier partes del país o del extranjero". Norberto Álvarez, Gestor Judicial.

C.F. 30.071

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".